



Ayuntamiento de Illescas

## **AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS**

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.-**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

##### **CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. Elvira Manzanque Fraile (PSOE)  
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)  
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)  
D<sup>a</sup>. Belén Beamud González (PSOE)  
D. Jesús García Píriz (PSOE)  
D. Alejandro Hernández López (PSOE)  
D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)  
D<sup>a</sup>. María del Olmo Lozano (PP)  
D. Fernando Esperón Palencia (PP)  
D<sup>a</sup>. Alejandra Hernández Hernández (PP)  
D<sup>a</sup>. Raquel Cobeta Fernández (PP)  
D. Ángel Luis Claudio García (PP)  
D<sup>a</sup> María del Carmen Campos Cobos (PP)  
D. Raúl Casla Casla (C's)  
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)  
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

##### **CONCEJALES EXCUSADOS**

D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)

##### **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

D. Francisco Campos Colina.

En la Villa de Illescas (Toledo), a veinticuatro de noviembre dos mil diecisiete, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

**Está presente el Sr. Interventor, D. Rafael Gallego Martín.**

Dejo constancia de la situación creada por el fallecimiento del Concejel D. Antonio López Martín, el día 3 de agosto de 2017, Concejel del Grupo Municipal de Ciudadanos, de lo cual tomó razón el Pleno de 29 de agosto de 2017, pendiente, en este momento de sustitución.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**Ayuntamiento de Illescas**

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925512750. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

---

### **I.- APROBACIÓN INICIAL, PRESUPUESTO GENERAL Y ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, ASÍ COMO BASES DE EJECUCIÓN, ANEXO DE INVERSIONES Y APROBACIÓN PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.-**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución, Anexo de Inversiones y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha:

- 17.11.17 sobre el **proyecto de presupuesto general del ayuntamiento de Illescas (Toledo) para el ejercicio 2018**
- 17.11.17 de **evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el proyecto de presupuesto general del ayuntamiento de Illescas (Toledo) para el ejercicio 2018.**
- 17.11.17 sobre **relación de puestos de trabajo (RPT) y plantilla de personal anualidad 2018, anexa al presupuesto general único del ejercicio 2018.**

**Atendido el informe de Secretaria de 14.11.17 con relación a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal anualidad 2018.**

**Habiendo sido objeto de negociación la plantilla y puesto de trabajo que acoge en reuniones:**

- **Con el Comité de Empresa del Personal Laboral y Delegados Sección Sindical de 16.11.17.**
- **Con la Junta del Personal Funcionario del Ayuntamiento de 16.11.17.**
- **De la Mesa General de Negociación de 17.11.17.**

Dada lectura a los dictámenes de las Comisiones Informativas de Hacienda y de Personal de 21.11.17.

**Abierto el debate, interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Bien. Después de la lectura de las actas por parte del Secretario de la Comisión Informativa de Hacienda y la Comisión Informativa de Personal, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Hacienda, y concejal de Hacienda.

**Interviene D. Germán Pelayo Fernández, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Buenos días, a todos y a todas. Como todos los años, en estas



## Ayuntamiento de Illescas

---

fechas el equipo de Gobierno viene a presentar el presupuesto del año 2018 para su aprobación por parte de este Pleno. Este año incluso adelantamos la presentación del mismo con la intención de que en caso de ser aprobado, entre en vigor el 1 de enero del 2018. El presupuesto que el equipo de Gobierno expone ante el Pleno, tiene las siguientes cifras por capítulos: Respecto a los ingresos: capítulo 1, 10.252.000 euros; capítulo 2, 1.300.000 euros; capítulo 3, 3.987.345,52; capítulo 4, 7.159.855,34; capítulo 5, 724.400; capítulo 6, 1.600.000; capítulo 7, 469.100. Respecto a los gastos: capítulo 1, 12.323.988,38; capítulo 2, 8.109.367; capítulo 3, 27.947,54; capítulo 4, 1.124.114,89; capítulo 6, 3.221.590; y capítulo 9, 685.693,05. Por tanto, para el año 2018, el presupuesto arroja una cantidad de 25.492.700,86, frente a los 22.035.679,37 euros del año 2017. El presupuesto que hoy se presenta está realizado con los datos solicitados a todos los técnicos de cada servicio, así como la evolución de los gastos e ingresos, comprobando uno a uno los mismos. Evidentemente, algunas cifras tienen en cuenta no sólo la evolución seguida durante los últimos años, sino que, además, se ha reflejado posibles aspectos excepcionales que entendemos se van a producir durante el 2018. Es un presupuesto que da cobertura económica, tanto a la demanda de nuestros técnicos como la de los ciudadanos de Illescas, que son, en definitiva, los que asesoran a los políticos en sus decisiones, con el fin de mejorar los servicios que ofrecemos y las posibles nuevas demandas que se generan en los mismos. La autoexigencia de este equipo de Gobierno por ser eficiente, nos conduce a que, habiendo reducido la presión fiscal a los illescanos, por la baja de los impuestos, nuestros presupuestos se hayan incrementado. No es una incongruencia. Hemos bajado el IVI mediante la modificación del tipo impositivo, pero ha sido compensado con un incremento de recaudación de IAE, una subida provocada por una actuación de regulación de este impuesto, que ha puesto en marcha este equipo de Gobierno, y que ha generado un incremento en la matrícula, de 320.000 euros, y una liquidación extra para el 2018, de 875.000 euros, cantidad presupuestada bajo el escenario más conservador posible. Tampoco es una incongruencia que, a pesar de no haber subido las tasas y los precios públicos a los vecinos, nuestros ingresos hayan aumentado, consecuencia de la confianza que nuestro pueblo ofrece a las empresas más importantes a nivel nacional e internacional, provocando un efecto, una subida exponencial en la recaudación, tanto de ICIO como de tasa de licencias urbanísticas y aperturas de establecimientos. Por este motivo se presupuesta el ICIO, 1.300.000; la tasa urbanística, 394.609,23; y las tasas de apertura de establecimiento de 246.630,77. Estas cantidades presupuestadas por estos conceptos son extremadamente prudentes, ya que los ingresos para este 2017, a fecha de hoy, por estos conceptos, son: ICIO, 1.893.676,38; tasa urbanística, 561.701,76; y tasa de apertura de establecimiento, 493.879,27. Por otro lado, y sin olvidarnos de ello, hago mención a los ingresos por enajenación de patrimonio público de suelo, que gracias a la agilidad de los técnicos y a la visión de futuro que se tuvo con la aprobación de nuestro denostado plan de ordenación municipal, hace posible que pueda presupuestar unas ventas para el año 2018, de 1.600.000 euros, cantidad que ya digo de antemano, quedará superada con la realidad, y que, llevando nuestra prudencia al máximo, para no tenerlo en cuenta en este momento. Tengo que reconocer que recibir ingresos y presupuestarlos no es del todo una tarea difícil, pero todo se complica cuando estos ingresos, siendo limitados, tienen que ser utilizados en la mejora de los servicios a nuestros ciudadanos, es decir, lo realmente complicado es decidir con eficiencia en qué gastar nuestros recursos. Como no podía ser de otra manera, y así está marcado en el ADN de este equipo de Gobierno, las personas son lo importante. Su bienestar y su felicidad es prioritario para nosotros. Es prioritario que en Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

---

cada mes baje la tasa de desempleo. Por eso, no sólo atraemos a empresas por la confianza que ofrecemos, sino que, además, el ayuntamiento se dota de nuevas plazas para la mejora de sus servicios, con un incremento del capítulo 1 de más de 530.000 euros. También es prioritario por este equipo de Gobierno que sus calles y sus parques y jardines estén limpios y bien conservados, así como el alcantarillado, incrementando las dotaciones económicas destinadas a estos servicios. No quiero olvidarme que este ayuntamiento sigue velando y apostando por una recogida y tratamiento de residuos eficaz y limpio, dotando a las partidas presupuestarias de mayor cantidad, al estar el municipio en permanente crecimiento, tanto desde el punto de vista de las familias como de las empresas, apoyado por un amplio horario de apertura de nuestro punto limpio. Este equipo de Gobierno ha demostrado que las personas con menos recursos, de cualquier índole, nos importan. Dotamos económicamente a nuestros servicios sociales, de todo aquello que nos demandan los ciudadanos más desfavorecidos. Creo que podemos decir con orgullo que Illescas tiene una cobertura de servicios sociales que es referente en la provincia y en la región. Por supuesto, todo nuestro esfuerzo para la mejora del empleo quedaría incompleto si no ofrecemos y damos cobertura a la conciliación de aquellos que quieren entrar en el mercado laboral. Por eso, no escatimamos en este presupuesto en recursos destinados a la conciliación de la vida familiar y laboral. Servicios como el centro social polivalente, el Centro de la Mujer y centro ocupacional hacen posible la integración de las personas desde un punto de vista social y laboral. En este presupuesto no nos olvidamos de nuestros jóvenes, con una amplia dotación para cursos y talleres y, por supuesto, de su formación. Mantenemos el PROA y ampliamos considerablemente la partida destinada al fomento del empleo, destacando la concesión de cursos formativos, de logística de nivel 1 y de nivel 3, con una dotación económica de 217.000 euros. Como no podía ser de otra manera, seguimos mejorando nuestra oferta cultural, nuestras fiestas patronales y, cómo no, nuestro deporte, ampliando el servicio y las instalaciones con nuevas inversiones. Por último, quiero destacar la continua modernización que se está llevando a cabo en los departamentos administrativos del ayuntamiento, con la compra de nuevos programas informáticos de gestión de recursos humanos y de recaudación, con el objeto de que toda la información esté disponible a tiempo para la toma de decisiones. Este equipo de Gobierno dota a este presupuesto de 3.221.590 euros para la realización de inversiones durante el año 2018, destacando, por su significativo valor añadido al pueblo, las siguientes: pavimentación de la calle Arboleda y calles aledañas; 469.100 euros. Dotación de juegos infantiles: 200.000 euros. Centro de interpretación del aceite: 50.000. Teatro auditorio: un millón de euros. Pista polideportiva: 100.000 euros. Consultorio médico: 100.000 euros. Este es, en resumen, la propuesta de presupuestos que el equipo de Gobierno considera que dará cobertura económica a la mayoría de las demandas de los ciudadanos. Un presupuesto que goza de músculo financiero, como nos indica el informe de estabilidad, con una capacidad financiera de 2.869.294,95, y una reducida deuda que tan sólo es de un 36,38 sobre los ingresos del presupuesto. Por todo lo expuesto, os invito y animo a votar positivamente a la aprobación de esta propuesta de presupuestos para el año 2018, con el objetivo firme de que todos los illescanos puedan gozar de los servicios que se pondrán en marcha con el mismo.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Muchas gracias, Germán. Primer turno de palabra.



## Ayuntamiento de Illescas

---

**Interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Sí. Lo primero que me gustaría hacer es una pequeña observación y una pregunta sobre una cuestión de orden. Me gustaría saber si se va a plantear un solo punto, se va a debatir un solo punto y se va a votar un solo punto, ya que la RPT y los presupuestos, consideramos que deberían ser votados y debatidos por separado.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Bien. Es un único punto en el orden del día, así se lo preguntamos, si se podía desligar la aprobación de la RPT de los presupuestos, y nos dijeron que era en un único punto. Además, así ha venido siempre puesto en todos los años anteriores, y si no cambia la situación, pues lo mantenemos.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Bien. Es que en la RPT hay modificaciones, y hay modificaciones que nos pueden parecer interesantes, y el presupuesto, quizás, no tanto.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Me pedisteis en una ocasión que las ordenanzas viniesen por separado para poder votar cada ordenanza. Entendí, y así me lo hicieron ver, que no había ningún problema, y ahora me dicen que no puede ser. Es que no es un capricho, vamos, que a mí me da exactamente igual. Y si se pudiera votar por cada página, también, que yo no tengo ningún problema. Pero, es que no puede ser.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Bien. De acuerdo. Pues, procedo primero con la RPT. Sí, bien es cierto que se ha manifestado que se ha tenido muy en cuenta los estudios de los distintos técnicos de todos los servicios. Se ha tenido en cuenta, únicamente se ha dejado más o menos cojas las propuestas, tanto de limpieza de edificios, de dependencias municipales, como de jardineros en los que limpieza de edificios se consideraba a los técnicos que harían falta, entre 18 y 22 trabajadores más, y al final las plazas que se generan son quince, y en jardinería siete, cuando la propuesta eran 35. Consideramos que poco a poco y con decisiones del equipo de Gobierno, esto se va a terminar haciendo. Dejar muy claro que lo que se genera ahora mismo son plazas y que no son puestos, y esperar, lógicamente, a que tengamos la posibilidad de que esas plazas se conviertan en puestos, más que nada para generar concursos oposiciones que lleven realmente lo que son los procesos de concurrencia, participación, etcétera, y que hacen posibles, bien, por fin que esas plazas que quedan vacantes, por ejemplo 42 quedarían vacantes en limpieza de edificios, 16 quedarían pendientes en jardineros, hay muchísimas plazas que están generadas, pero están sin cubrir. Gracias a la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria, no se puede contratar, y entonces, en tanto en cuanto, contratar, sí se podría contratar, como fijo o indefinido no fijo, pero no a través de un proceso de transparencia y bien hecho. Por eso, entendemos que sí que se generan estas plazas, que para nosotros es muy bueno, pero que queda esperar a que se puedan convertir en puestos. Eso, por un lado. Para nosotros, desde luego, la RPT, las modificaciones en la RPT son buenas,



## Ayuntamiento de Illescas

---

dependientes de que esas plazas se conviertan en puestos, ya digo, y nuestro voto, en ese caso, sí que sería a favor. Lo manifiesto así, para que quede constancia. En cuanto al presupuesto, volvemos otra vez a argumentar lo mismo que argumentamos todos los años. Una vez más, los presupuestos están inflados en ingresos. Menos, muchísimo menos, bueno, mucho menos que en otros años, pero basándonos en lo que son los impuestos que van atados a un censo que va establecido directamente por el organismo autónomo, no nos referimos, ni al ICIO, ni al IAE que, lógicamente, llevan otra pauta. Nos agarramos directamente a que el organismo autónomo dijo en 2017, por ejemplo, que, en cuanto a IBI urbana, el Ayuntamiento de Illescas iba a recibir 4.693.223,35. Sin embargo, se presupuestó 6.513.600, dando lugar a una diferencia de 1.820.376,65. Ahora mismo, teniendo en cuenta esto, además, el IBI presupuestado en 2018 es de 6.120.000. Digamos que sí que se ha bajado, nos hemos metido un poco en la prudencia, pero estimamos que de 4.693.000 a 6.150.000, van a tener que haber muchas altas en IBI en Illescas para que se puedan cubrir. En cuanto a impuestos de vehículos, lo mismo. Es un censo del organismo autónomo. Me gustaría recalcarlo muy mucho, porque no es algo que es, sino que viene dado por el organismo autónomo. El año pasado, este ayuntamiento presupuestó 1.218.075,10, teniendo por el organismo autónomo un reconocido de 9.117.115,16, una diferencia de 300.959,94. Este año, vuelvo a decir, ha habido un poco más de prudencia y se ha presupuestado 1.200.000 euros. Pero, claro, volvemos otra vez a lo mismo, 917.000 euros era lo que se presupuestaba, o lo que el organismo autónomo veía que se iba a hacer en el año 2017. Creo que se van a tener que dar de alta muchos coches para que eso sea así. En tasa de recogida de basuras, lo mismo. Se presupuestó 705.000 euros, y al final el reconocido era de 613.241,91. Es decir, se ha vuelto a bajar, se ha bajado, volvemos otra vez a la prudencia, pero estamos otra vez igual. Eso, en cuanto a impuestos. En cuanto a lo que ha sucedido, esto es una liquidación a fecha 21/11, de hace nada, de hace muy poquito tiempo. Incluso hemos visto también que se presupuestó en cuanto a multas de tráfico, 130.000 euros. Al final, los derechos netos a día de 21/11 son 17.000 euros, había una diferencia de 112.000 euros. Suponemos que sí que puede haber un desfase, pero son 112.000 euros. Se supone que va a haber una importante subida. Vamos, va a haber un importante desfase. En cuanto a las multas administrativas pasa lo mismo, había presupuestadas 90.000, los derechos reconocidos a 21/11 son 7.442,91, un desfase de 82.557 euros. Eso, por un lado. Por otro lado, todas estas partidas derivan, lógicamente, en que, cuando se reciben unos ingresos, lógicamente, es para hacer unos gastos. Esto, en lo que deriva, es eso, que las inversiones, por ejemplo, en 2017, hayamos visto que hay partidas, te digo, una liquidación de 21/11, que hay partidas que ni siquiera, prácticamente, ni se han movido. Por ejemplo, la de la compra de material para Policía, prácticamente ni se ha movido. Apelaba precisamente a la compra de aplicaciones el concejal delegado. La compra del programa de gestión de licencias no se ha realizado, está a cero, no se ha movido. El vallado de parcelas, tampoco. La eliminación de barreras arquitectónicas, había presupuestados 15.000 euros, no se ha hecho absolutamente nada. No está reconocido, a fecha 21/11. Y la inversión nueva de compra en mobiliario urbano está igualmente sin tocar. Además, estos presupuestos traen aparejada la, digamos, el eufemismo que he dicho, el mismo eufemismo que empleó el concejal delegado, la externalización definitiva, era parcial, pero ahora es definitiva, del servicio de grúa, el servicio de retirada de vehículos. Con lo cual, se va a producir una privatización. También trae aparejada, hemos visto cómo, de hecho, lo ha mencionado el concejal delegado también en su exposición, que se va a presupuestar un millón de euros para la construcción del auditorio que va a ir



## Ayuntamiento de Illescas

---

aparejado, vamos, que va a ir en Illescas. Nosotros solicitamos vía informe, cuando se aprobó la cifra de aprobación definitiva de la conmutación del terreno, expusimos que había, a través de la Ley de Seguridad Ferroviaria, quizá, algún problema para poder establecer esa situación, ese terreno que está muy cerca de la reciente construcción de un paso a nivel, establecía la Ley de Seguridad Ferroviaria, establece, que no puede haber edificios culturales cerca de pasos a nivel. Todavía no hemos recibido un informe a favor o en contra de eso, a pesar de que se dijo en ese Pleno que se iba a trabajar en ello. Además, hemos observado, comentaba también el concejal delegado, un aumento de las dietas y de los salarios a cargos de Gobierno, a organismos de Gobierno. Concretamente, 24.100 euros de aumento en dietas, y 50.000 de salario, aproximadamente unos 50.000 euros, teniendo en cuenta que la subida que se va a producir en la nómina de los trabajadores es de un 1,5 %. Ya, por último, para manifestar, además, que nuestro voto al presupuesto, no a la RPT, a la modificación de la RPT, que la vemos más que lógica y obvia, y justa, nuestro voto en contra hacia el presupuesto es que, en el instituto, cuando se trajo aquí el convenio de construcción del instituto, se habló de una partida que se generaría en el presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, partida que estará, pero está a cero. No hay ninguna partida de salida, partida de gastos, para compensar ese dinero que los illescanos e illescanas han tenido que hacer el esfuerzo de pagarlo, a pesar de ser competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, precisamente, la construcción de ese instituto, y no aparece, lógicamente, ni como inversión de Junta, ni como ingreso de este ayuntamiento. También vemos con asombro cómo hay una partida de 100.000 euros, precisamente para otra competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que son 100.000 euros para la construcción o llenado de todo el material que sería necesario para el consultorio del Señorío de Illescas, y en la Junta, en los presupuestos de la Junta, vemos que la partida es de 40.000 euros. No sabemos hacia dónde va la historia. Vuelvo a decir, es competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la sanidad. Entonces, no entendemos por qué la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha hace una partida de 40.000 euros, el Ayuntamiento de Illescas, una de 100.000, y todo esto son competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los illescanos e illescanas pagan su parte de impuestos al Ayuntamiento de Illescas, y su parte de impuestos, también, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Gracias a eso, consideramos que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la que tiene esas competencias, la que se tiene que hacer cargo de eso. Nada más. Únicamente eso, mantener y dejar muy, muy claro que para nosotros la RPT, las modificaciones de la RPT son más que válidas y más que justas, pero el presupuesto no, aunque tengamos que votar, no sabemos ahora mismo lo que vamos a poder votar, porque son dos posturas totalmente opuestas, y al ir en un solo punto, pues, no sabemos cómo lo vamos a apoyar. Si alguien me lo quiere aclarar, pues, muchísimas gracias.

### **Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que:**

Buenos días a todos. A ver, centrándonos en el presupuesto, en principio, el análisis que hemos estado haciendo, que consiste, efectivamente, en un incremento del presupuesto de casi tres millones y medio de euros, pero nos llama la atención que hace escasamente un mes hemos aprobado, pues, un plan económico financiero para regularizar un incremento en la regla de gasto por un importe de un 10 % de este importe total. Entonces, en base a este importe o en base a esta situación, pues, bueno, consideramos que estos ingresos que se han generado se han generado con cierto optimismo, quizás, porque básicamente estamos hablando de que los ingresos



## Ayuntamiento de Illescas

---

de este importe que hemos comentado proceden de la venta de suelo, que está aún por venderse, lógicamente, con unos incrementos de los impuestos de las construcciones, instalaciones y obras que están por construir, y que, lógicamente, y un incremento del IAE que, como ya hemos comentado en alguna otra ocasión, efectivamente, es una regularización y es una actualización, pero no deja de ser una carga impositiva que, si bien no llega sobre los ciudadanos, sí que recaen directamente sobre las empresas que les dan trabajo, y que, en cierto modo, pues, bueno, puede repercutir de forma negativa, tanto en su posible instalación como en su mantenimiento en Illescas, que esperemos que no sea así. Entonces, en cierto modo estos ingresos que, efectivamente y en base a lo que nos ha comentado en su primera intervención el concejal de Hacienda, son más que previsibles, porque, efectivamente, la venta de suelo es una previsión, el ICIO es una previsión y el IAE es una ley que se ha realizado y, efectivamente, es posible que sea, pero consideramos que se podía haber llevado a cabo, quizás, un incremento de ese presupuesto un poquito más prudente. Desde el punto de vista de gasto, ya nos llamó... Bueno, personalmente, la atención el año pasado que el 50% del presupuesto de gasto deriva de los gastos de personal. Esto es un poco relativo a lo que ya estamos comentando de la RPT. Ya se ha iniciado y, efectivamente, es un hecho que es importante, ya que si el 50 % de los gastos de personal se van en una partida, como es el trabajo de todos los empleados de este municipio, se hace más necesario que nunca ese empleo, y que se haga de forma eficiente, eficaz, y que cada uno desempeñe de la forma mejor posible para que esta partida no se incremente, porque hay que tener en cuenta que si el 50% se va para el gasto, tendremos que ir a el otro 50 % para poder emplearlo en lo que es el bienestar de todos. Entonces, esa partida, lógicamente, será así pero, por supuesto, en ese trabajo que ya se está realizando es fundamental que esa RPT se realice y se lleve a cabo de la forma más rápida posible. Dentro del capítulo 2, sí que quería hacerle al concejal una serie de cuestiones acerca de algunas partidas que me han llamado la atención, no tanto por el importe, sino porque algunas son partidas nuevas. Por ejemplo, dentro del programa 17.00, habla de control de animales, no es por nada, pero muchas veces hay cuestiones en esta localidad que habla de, pues eso, de perros peligrosos, etcétera. Bueno, no voy a entrar en detalles, pero sí me gustaría que, ya que es una partida nueva, esos 14.000 euros que hay dentro de esta partida, para qué son, cuál es la finalidad. También nos ha llamado la atención dentro del programa 2319, que hace relación a la infancia y familia, que ha bajado en más de 30.100 euros, prácticamente un 37 % el presupuesto de esa partida, y es que es una partida, la 2319, que hacen relación... A ver... A verla contigo. Sobre todo, cursos, talleres y ludoteca. Se ha barajado, se ha dejado la partida cero de cursos y talleres, la ludoteca es cierto que ha bajado poco, pero, bueno, queríamos comentarle si estos cursos y talleres es que se van a destinar o están recogidos dentro una partida, o es que dentro de esta partida de infancia y familia se van a retirar. Hemos visto también que, dentro de la siguiente partida, la 2410 ha habido un incremento muy importante que también lo has comentado, de acciones formativas, pero son, o al menos eso consideramos nosotros, son acciones formativas para el fomento de empleo, que nada tendrían que ver con infancia y familia, porque se ha incrementado en más de un 300 %. Entonces, un poco en relación a esto que nos pudiese dar una explicación. También queremos comentar dentro de la partida 3380, que es la partida de festejos. A ver, somos conscientes que es fundamental disfrutar de las fiestas y tener, pues, las mejores celebraciones para los vecinos de esta localidad. Sin embargo, pues oye, hay que tener en cuenta también que este año se ha producido un incremento de un 16 % con respecto al año 2017, que no sería demasiado si no se partiese ya de un importe



## Ayuntamiento de Illescas

---

de 342.000 euros, llegando hasta los casi 400.000 euros este año. Se incrementó en algo más de un 6 % el año 2015, un 14 % en 2016, un 16 % el año 2017, y nos gustaría saber cuál es el techo, cuál es el límite de esta partida de gastos que debe ser importante, lógicamente, nos tiene que permitir disfrutar de las fiestas, pero, bueno, en cierto modo, como vemos que este techo de gasto en este caso de Festejos, pues, no parece que tenga un fin, pues, sí nos gustaría saber un poco cuál es el criterio que se utiliza para hacer esta subida, que en cierto modo no se refleja en otras partidas que, en nuestra opinión, pues, puede tener, quizás, mayor importancia. Dentro del programa 3420, que hace relación al complejo Nuevo Toledo, hay otra de las cosas que quería comentar. Acabamos de licitar o, bueno, terminar la licitación del tema del nuevo concurso para este año. Lo digo en relación, porque, dentro de la partida de inversiones reales, si hay una partida para el tema de la construcción de la cafetería. Bueno, nos preguntamos que quizás hubiera sido una buena alternativa dentro de esta construcción de la cafetería, pues, haberlo unificado. El ayuntamiento se va a gastar 130.000 euros para construir, con gastos corrientes, además, o sea que se va a realizar sí o sí, esa construcción de la cafetería y, sin embargo, pues, a la vez que estamos licitando la explotación del complejo en forma global, quizás hubiera sido interesante, en nuestra opinión, que se hubiera englobado dentro de esa nueva licitación, y que bueno, pues, hubiera explotado de forma conjunta, de forma que no hubiera tenido que ser el ayuntamiento quien hubiera tenido que hacer ese desembolso, o quien va a realizar ese desembolso para poder llevar a cabo esa construcción. Dentro del capítulo 6, de inversiones reales, no pasa algo, o una opinión, corrígeme, por favor, si me equivoco luego, con respecto a la inversión en juegos infantiles. Se ha incrementado la partida en 100.000 euros, prácticamente se ha duplicado, y a la vez, hemos licitado hace escasamente unos días la opción de mantenimiento de los juegos infantiles. Quizás hubiera sido interesante, dentro de esa partida, ya que duplicamos la inversión con respecto al año anterior, de los juegos infantiles, y vamos a traer a una empresa que se va a encargar de mantenerlos, quizás hubiera sido, insisto, una posibilidad, de haber integrado dentro de ese concurso, su instalación, y de esta forma no sea el ayuntamiento de forma unilateral quien realizara directamente esas inversiones. En cualquier caso, es por enajenación de suelo, como hemos podido ver, con lo cual está, lógicamente, supeditado a que realmente se realicen las ventas de suelo que se han comentado. Dentro del consultorio médico, un poco en relación a lo que comentaba Andrés, a ver, es algo similar. Sí que es verdad que cuando se comentó esta cifra de 100.000 euros, no sabemos muy bien si es para compras, si es para mobiliario, porque, no sé, 100.000 euros no da para un consultorio médico, a no ser que sea muy económico, no da, no sabemos si solamente es una partida inicial para luego hacer la construcción real y la apertura para el año 2019, que quizás sería lo más coherente, pero, bueno, en general, un poco la pregunta, si esa partida, realmente, o cuál va a ser la finalidad de esa partida que se ha presupuestado. Aplaudimos, por supuesto, las inversiones realizadas o que se van a realizar, tanto en los museos como en los centros de interpretación, como la primera inversión que se va a hacer dentro del auditorio. Consideramos que es fundamental el desarrollo cultural que ya se está realizando, por supuesto, pero explotación de todos esos factores que ya existen en Illescas y que nos llevarán, pues, no sólo a poder disfrutar de ellos a todos nosotros. Por último, hacer alusión a una partida que también has comentado, efectivamente, la partida 9200, que hace relación a las inversiones tecnológicas, sobre todo a la renovación de redes. Ya hicimos en nuestra primera, hace ya bastante tiempo, nuestra intención o nuestro deseo de que los Plenos fueran retransmitidos en forma de imagen para que la gente los pudiera ver y, bueno, pues, en cierto modo



## Ayuntamiento de Illescas

---

imagino que esta renovación de redes que se está realizando dentro de las instalaciones de los ayuntamientos, nos permitirá no solamente eso, que no dejará de ser un punto más dentro de la vida del ayuntamiento, diaria, sino que también nos permiten, es una de las cosas que siempre llevamos reclamando, que el acceso de todos los vecinos de Illescas a la vida del ayuntamiento de forma telemática se pueda agilizar y se pueda hacer efectiva lo antes posible. Muchas gracias.

**Interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, a todos. Yo, en esta primera intervención quería que, tanto el concejal delegado de Hacienda como la delegada de Personal nos comentasen algunas dudas que mantenemos sobre este presupuesto, sobre esta ley. También, en primer lugar, quisiera decir que el Dictamen de la Comisión de Hacienda está incompleto, y me gustaría que los dictámenes, por lo menos, recogiesen, si no la literalidad, que es más complicado, sí al menos las propuestas que se hacen. Y hay propuestas y preguntas que hizo el Grupo Popular, como alguna modificación del presupuesto para satisfacer la demanda de los padres de secundaria de que el PROA se ampliase a esos alumnos, que no están ni recogidas en el Dictamen, no ya que no se recoja correctamente, sino que no está ni recogido. En segundo lugar, y también cuando comentaron del presupuesto, me gustaría saber si es que la Normativa ha cambiado, o nosotros no lo hemos encontrado, o se ha quedado traspapelado, pero no encontramos la memoria de Presidencia del presupuesto, que es un documento obligatorio en el mismo, según la ley, si no me equivoco, señor interventor. La memoria debería estar y, o nos hemos confundido, o no está. O no está. Por lo tanto, unos presupuestos que no están completos. Que no están completos, con las obligaciones que la ley fija en este momento. Lo planteamos en la reunión que tuvimos para una primera puesta en común de los presupuestos, lo ha sacado el tema a colación el portavoz de Ciudadanos. Nos gustaría que el portavoz nos hablase de si han analizado de manera clara, aunque no venga reflejado en los informes de Intervención. Dice que no es obligación legal ahora presentar el presupuesto, establecer el si se cumple el techo de gasto. Pero, hombre, al final, y lo comentábamos en esa reunión, se presentan unos presupuestos para cumplirlos. Para cumplirlos. Para ejecutarlos, si pudiera ser, al cien por cien. Y nos gustaría saber si se ha prestado atención de que, cuando estos presupuestos se cumplan, no nos pasamos una vez más con el techo de gasto. Nos gustaría saber por qué, teniendo esta gran cantidad de ingresos atípicos, porque son puntuales, como puede ser la regularización del IAE en algunos casos, o las ventas de terreno, pues, este presupuesto no dedica esos ingresos a cancelar operaciones gravosas para nuestro municipio, que fueron mal planteadas por el equipo de Gobierno anterior, que eran una manera cara, mala, de financiar inversiones, pero que están ahí, cuando ya este año solamente con los ingresos que vamos a tener de manera extraordinaria, se podían haber eliminado esos préstamos que tan mal planteamos desde el Gobierno anterior, y que no se eliminen. Hay alguna tasa que se refería a ello, me parece que ha sido Izquierda Unida, que ya se le preguntó en la comisión cómo la de la retirada de vehículos, que no aparece. Nos dijo que sí que estaba, pero dándole vueltas y vueltas, no está. Por tanto, queríamos saber si es que ha sido... Porque está feo, ni siquiera es que está uno que se pueda utilizar. Nos gustaría que nos explicasen ciertas partidas de Festejos, sobre todo hay alguna en la que se amplían de manera notable, como es seguridad, y entendemos que, a lo mejor, lo que estamos haciendo aquí es utilizar bolsa, es decir, luego eso dirigirlo a otras partidas. Porque ese incremento tan notable de alguna partida, como la de Seguridad, en ese aspecto. En cuanto a la RPT, nos



## Ayuntamiento de Illescas

---

gustaría saber, porque el interventor en su informe dice que debería ser el secretario el que fije si se está cumpliendo con la Normativa a la hora de la tasa de reposición, pero el informe del secretario no toma postura, lo único que pone en su informe es lo que dice la ley, y lo que dice la ley está ahí, pero hay una actuación que se va a hacer, que no sabemos si está acorde a ley o no, porque él no ha tomado postura ni ha informado sobre esa situación. Me gustaría, sobre todo, saber por qué a la hora de ampliar estos puestos, no se ha cubierto la demanda, sobre todo de jardinería. Yo creo que los que vivimos aquí en la corporación anterior supimos lo mal que se pasó en este ayuntamiento cuando, por decisión de la Junta, dejamos de tener planes de empleo, y faltaban un montón de jardineros. Si ahora mismo estamos hablando de que faltan 35, y mañana, por lo que sea, porque la situación económica varía tanto, tanto, que no se considera necesaria la ejecución de planes de empleo, volveríamos a tener esa falta de personal, con un aspecto tan sensible como son las zonas verdes, que una vez que comentemos la imprudencia de no tener personal adecuado para cuidarlo, no podemos recuperarlo sino con una inversión muy fuerte. Entonces, nos gustaría saber por qué esa diferencia entre ese servicio y otros, en cuanto a esa decisión que alabamos, de ampliar personal. Por último, también en Personal me gustaría saber una cosa más. ¿Por qué, aprovechando esta subida de personal en el ayuntamiento, no hemos optado por también ampliar en otros departamentos, donde es necesario ya que nuestro municipio esté mejor dotado? Estoy hablando de Secretaría, estoy hablando de Intervención, estoy hablando de departamento que nuestro pueblo va subiendo, va subiendo, el ayuntamiento cada vez es más grande. Sólo en Personal tenemos que ver que vamos a subirle en un 10 %, y esos departamentos están muy, muy apretados en cuanto al número de plazas que pueden atender el trabajo. Entendemos que, si es posible llegar a esos cuarenta y tantos puestos nuevos, pues, deberíamos pensar para la próxima vez, y esto no es una pregunta de "por qué", si no lo habían tenido en cuenta, que lo tengan en las próximas, que también sería bueno que, en la parte jurídica y económica de este ayuntamiento, empezásemos a contar con mayor dotación de personal. Yo creo que el interventor y el secretario estarán conmigo en que se ven muy solos en cargos técnicos medios altos. Venimos de una historia de la que venimos, venimos de la que venimos, pero ahora, que estamos creciendo, que la situación económica ha cambiado, que los ingresos son mayores, entiendo que ya estamos en condiciones de tener un mayor número de técnicos superiores y de personal formado en esos aspectos. En esta primera intervención, nada más.

**Nuevamente interviene D. Germán Pelayo Fernández, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Bueno, voy a intentar ir contestando, porque son muchas las preguntas. Si me dejo alguna cosa, pues, en el segundo turno responderé. Bueno, Andrés, el argumento año tras año, es el mismo. No sé qué datos manejas del organismo autónomo. El que llama al organismo autónomo y se preocupa de las cantidades, soy yo. El organismo autónomo no sólo ingresa cantidades por el padrón, también ingresa cantidades, como ya hemos dicho otras veces, por altas, y también por recargos del apremio que se van cobrando en los años anteriores. Por tanto, igual que le dije el año pasado que la formación del IBI se hacía a través de un porcentaje del padrón, también dije que se hacía con altas, y también se hacía con recargos de apremio que vienen, o con liquidaciones que provienen de años anteriores, y los años siguientes se van introduciendo. El padrón del IBI está por encima de seis millones de euros, el padrón. Claro, yo no digo que cobro todo el padrón, es que el padrón, con unos porcentajes, que ya me encargué en el primer año, de calcular el porcentaje de



## Ayuntamiento de Illescas

---

cobro que hacíamos en voluntaria, y luego le fui incrementando las cantidades que se van cobrando, de otros años. Por tanto, el IBI no está en absoluto, es un impuesto que no está en absoluto inflado, en absoluto. Entonces, no sé por qué o no sé qué datos utiliza el organismo autónomo. Yo, esos datos, no los tengo. Igual que te puedo decir que no tengo los datos de una partida, como has dicho, de dietas. Yo creo que, tanto por la parte del PP como de Izquierda Unida, habéis cometido, creo, un error a la hora de contrastar datos de años anteriores. Las dietas a cargos públicos, el año pasado eran de 61.700. Era la misma cantidad que hemos presupuestado este año. Por tanto, creo que estás utilizando un cuadro que no tiene que ver con el que estaba en el 2017. Es que lo mismo le ha pasado al PP, y ahora pasaré a decirlo. Entonces, claro, si venimos aquí y decimos una cantidad, soltamos la cantidad, y no decimos de dónde la sacamos y cuál es el padrón, tendrás que decir: "oye, pues, es que yo calculo que son cuatro millones seiscientos noventa y tres, porque el padrón es de tanto, las cantidades de recargo de apremio son de tanto, y las altas, considero que son tanto", pero con un criterio, porque yo sí te digo cuál es el criterio. El criterio es: cojo padrón, lo multiplico por el porcentaje que me encargué el primer año, de saber qué porcentaje se cobraba en voluntaria, y qué parte venía de años anteriores, que se cobraba en ejecutiva, y qué media de altas hay durante el año.

Cuando tuve que meter un mayor incremento de alta fue por el tema de la revisión que hubo, de IBI. Y lo hice, subió, no sé si era en torno a un millón doscientos, y expliqué de dónde venía. Claro, decirme que las dietas de los órganos políticos, los cargos políticos son de 24.000 euros, es que te has quedado en el 2016. Es que en el 2017 ya eran 87.000 u 89.000. Entonces, claro, me imagino que, como eso, pueden haber pasado muchas partidas. Y digo que lo mismo ha pasado al Partido Popular, porque en la comisión me preguntan por cantidades que no aparecen, la tasa de recogida de vehículos, la tasa de campamentos urbanos y los anuncios de fiestas. Bueno, la recogida de vehículos, el depósito de vehículos, preguntamos en recaudación, y provienen o están metidos en una partida que es de imprevistos, porque viene directamente, o así lo recogen en contabilidad, porque viene directamente, no pasó por Recaudación, sino que va directamente a Contabilidad. Pero, es que la tasa de campamentos urbanos, el año pasado ya no existía como tal. Ni existía en el número que me dijisteis, el 342.1, si no recuerdo mal, sino que, además, es que no venía ni siquiera la nomenclatura. Claro, cuando me preguntáis esto de la comisión, pues, yo ni lo veo, claro. Lógico. ¿Cómo lo voy a ver? Si no existe. Desde el año pasado ya no existe. Bueno, tú no me preguntaste. Me preguntó tu compañera. Y decir, claro, entonces, y los anuncios de fiestas, clarísimamente se ha explicado en el año anterior, los anuncios sobre las fiestas, nosotros metemos el gasto porque ese es el coste que cuesta hacer la revista. No metemos el ingreso, porque unos años entendemos que se le tiene que dar a una empresa para que lo haga y, por tanto, ese ingreso lo cobra y, sin embargo, el día que, si decidimos este año que lo vamos a hacer nosotros los ingresos, nos daremos de alta en ingresos, y no pasará nada. No tiene ninguna diferencia grande, ni en los presupuestos, vamos. Simplemente es generar el ingreso cuando sepan clarísimamente que lo voy a hacer yo, la revista. Si no, lo que hago solo es calcular el gasto, porque eso sí me va a costar. Como es lógico, siempre el gasto hay que dárselo, y el ingreso, si tienes dudas, no darlo, por el principio de prevención. Y es lo que he hecho en el anuncio de fiestas. Entonces, por eso te digo, respecto a la tasa de campamentos urbanos, es una partida que tiene tres conceptos, y que ya el año pasado estaba así. Y te digo cuáles. Es la partida 329.06. Tasa por servicio para conciliación de la vida laboral y familiar. Y en esa tasa, y en esa cantidad, viene la conciliación de los colegios, las escuelas de verano y los campamentos. Ahí vienen



## Ayuntamiento de Illescas

---

sumadas las tres, pero ya el año pasado estaba. No, pero es que hay una cosa, que es que no existe. Oye, ¿y por qué no tenéis aquí puesta no sé qué? Hombre, porque es que no estaba el año pasado. Por eso te digo, es que... Bueno, lo explico ahora. Entonces, me hablas de las multas de tráfico. Las multas de tráfico, el acuerdo que hay es que va aflorando el ingreso en función de la liquidación efectiva que vamos recibiendo desde el ayuntamiento. Me imagino que esa cantidad la has sacado de la ejecución del presupuesto, y puede ser que todavía no está dado de alta ese ingreso. Pero no es 17.000 respecto a 129.000. No va a ser eso, va a ser mucho más. Va a ser mucho más. Me hablas de que por qué el colegio... que todavía no ves ningún ingreso respecto al colegio y respecto al consultorio. Claro que nosotros íbamos a adelantar parte de la obra, o la obra, aunque no fuese nuestra función. Lógicamente, hasta que no podamos o tengamos la seguridad y la certeza de que vamos a recibir dinero, no lo podemos poner, pero lo estamos asumiendo nosotros y, lógicamente, por supuesto, se lo vamos a cobrar a la Junta, eso está claro. El consultorio, y aprovecho también, hablo, y le contesto a Raúl, es un proyecto que todavía está un poco verde, aunque queremos hacerlo y llevarlo adelante, y entendemos que la partida de 100.000 euros, que es para el relleno del consultorio, posiblemente se nos quede algo corta y haya que implementarla en el año que viene, si se puede. Entonces, sí es verdad que esa partida puede ser que, a lo mejor, salte un poco en cuanto a la cantidad. Bueno, le contesto a Raúl. El plan económico financiero, pues, al final, no lo podemos... bueno, se presentó lo que entendíamos con lo que se podía llevar a cabo. Estamos esperando que nos conteste el ministerio, y una vez que nos conteste, si no vale esa propuesta, pues, analizaremos otras, y la intentaremos hacer. Es verdad que nunca ese plan económico financiero lo vamos a poder financiar con venta de suelo. También tiene que ser con ingresos, efectivamente, que superen las matrículas o la recaudación de los impuestos. Respecto al capítulo 2, bueno, control de animales es una partida que nos pasan desde el Departamento de Jardines, y de parte de David, en la que nos... bueno, esa simplemente me parece que es para cuando recogen algún animal, hasta que tardan en llevárselo al sitio que sea. Como nosotros no tenemos, necesitan una cantidad económica, bueno, para poderlo alimentar, o lo que sea. Si lo que te estoy diciendo no es así, pues... Es la recogida y demás. Entonces, si en esto no lo he dicho correctamente, te lo puedo, en otro momento, corroborar. En Infancia y Familia, lo que hemos hecho ha sido, este año vamos a gestionarlo, o hemos metido mayor cantidad en Juventud, y desde ahí vamos a intentar lo que se necesite, pues, poder traspasar al otro lado, porque todavía no sabíamos qué cantidades poner, y demás, y lo que hemos hecho ha sido incrementar un poco la de Juventud para luego ya poder hacer algo en Infancia y Familia. Bueno, las fiestas. Bueno, las fiestas, pues que año tras año te vas quedando corto, incrementamos un poco y, bueno, tampoco, o sea, creo que es una cantidad muy desorbitada, ya empieza a haber una situación económica un poco mejor, y entendemos que, bueno, subir esa cantidad un poco, pues, es necesario. El complejo de la piscina, me comentas que por qué no metemos en el pliego de condiciones, ahora que se está tratando, bueno, pues, la construcción de la cafetería. En los pliegos, lógicamente, no creo que nadie entraría a valorar esto, porque el que entra en un pliego de estos no entra con una cantidad muy grande. La cafetería, al final, es una instalación que va a perdurar durante toda una vida larga en el ayuntamiento y, lógicamente, hacerle a una persona que vaya a estar, no sé, dos, tres o cuatro años llevando a cabo este servicio, pues 120, o 110 o lo que consideremos que pueda costar la cafetería, pues, lógicamente, no nos parece muy lógico meterlo en el pliego. Juegos infantiles, lo que se está haciendo ahora y lo que se ha licitado ahora proviene del 2017. Teníamos una



## Ayuntamiento de Illescas

---

enorme deficiencia en los juegos infantiles, se nos demandaba desde muchos sitios y desde muchos barrios que, por favor, dotásemos de juegos infantiles, y este año hemos considerado que había que darle, pues, darle una prioridad a esta demanda. Más cosa que tenga por aquí. Bueno, me hablas de la renovación de redes. La verdad que son carísimas. Todos los años tenemos que volver a renovar las licencias y demás y, bueno, pues, al final, el ayuntamiento, son cantidades que están refrendadas con otros años, y al final es mucho dinero, la verdad, pero es que es lo necesario para que luego podamos... que no entren virus y que no haya problemas de este tipo, y funcione bien. Y funcione bien. Respecto a lo que me comenta Fernando, de las dudas, la memoria de Presidencia la deposité yo en la carpeta, no la subí a través del sistema, no me di cuenta, y lo que hice fue llevarla. De hecho, a Andrés de la pasé por correo electrónico, aunque me ha dicho que no le ha llegado, pero se la pasé el miércoles, creo, y la dejé presentada. No la subí porque era una cosa que tenía hacer, no caí en el momento y, bueno, no tiene... Sí, a mí se me pasó subirla, decirle para que lo subieran en gestión, a lo que... Lo que hice fue presentarla para que estuviese con los demás documentos arriba. Bueno, pues, pensé que... Así lo hice el miércoles. Bueno. Respecto al análisis del techo de gasto, tal y como hablamos en la reunión, primero es un documento, es un documento que no es obligatorio en la presentación del presupuesto. Es un documento o es un estudio que se hará en el momento en el que se haga la liquidación, abril. Hombre, aventurarse a decir que vamos a incumplir porque hayamos subido los ingresos IBI, porque hayamos subido el presupuesto, a mí me parece de pensar que la fórmula con que se calcula es muy fácil. No es tan fácil. O sea, no es que digas: "porque como el año pasado incumplí con 22, este año con 25, incumplo". No. Eso no es así. El estudio de la regla de gasto es algo que tiene una serie de ajustes, y que yo hago un presupuesto entendiendo que lo voy a cumplir. Otra cosa es que tú tengas otro criterio, pero yo, desde mi punto de vista, se va a cumplir. Pero, bueno, cuando llegue abril, pues, veremos, pero vamos, lo hago con absoluta convicción, porque ya te digo que la fórmula de la regla de gasto no es tan fácil. Tiene bastantes ajustes que luego producen que se cumpla o que no se cumpla, pero es aventurarnos a una cosa que ahora mismo, primero, no forma parte del expediente, por tanto, ¿para qué vamos a empezar a adelantar una cosa que no lo es, que no toca hablar sobre ella?. Me dices que por qué no cancelamos los préstamos, que eran tan malos. No, yo no sé cuáles son a los que te refieres. Si quieres, ahora me lo dices, y lo hablamos. Si son los de Jéssica o... pues, hombre, nos cuestan cero. Entonces, bueno, entendemos que no hay que devolverlos. Vamos, hay que devolverlos, pero hay que devolverlos tal y como nos comprometimos a hacerlo. Y fiestas, seguridad. Pues, hombre, te ha llamado la atención una cosa un poco... a mí me hubiese pasado desapercibida, porque, claro, el año pasado hubo 8.000, y este año 15.000, 7.000. No sé, si a mí me parece que 7.000 euros, en un presupuesto de 25 millones de euros, o sea, no sé, a mí me parece que no es una cantidad que me haya llamado la atención, y simplemente lo que se hace, y lo he comentado siempre, cuando me pongo a hacer el presupuesto, las partidas, una a una, me meto en el programa de contabilidad, y veo qué diferencias hay respecto de los años anteriores, y la que está por encima, porque la hayamos presupuestado mal por arriba y por abajo, es modificada. Hombre, que te haya llamado la atención esto, pues, a mí, no sé, también me llama la atención. Creo que no me dejo nada, si ahora queréis alguna otra cuestión, pues, me decís y ya está.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, para que... mientras estaba, lógicamente, Germán, y estabais hablando, te lo digo para que tomes nota, el capítulo



## Ayuntamiento de Illescas

---

número 4... toma, toma nota. Toma... Sí, sí. Sí, sí. Mira: centro gestor 18020000, funcional 422B, económica 76000, el fondo ZA0090003, y el capítulo 21249. Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y eso, número 3 de Illescas. 1.003.870 euros. ¿Vale? Es que sí está. Ya, si ya sé que puedes mover todo lo que quieras, puedes hacer todos los aspavientos que quieras, pero no puedes venir a decir aquí que en los presupuestos de la Junta no está el millón de euros que ha adelantado el Ayuntamiento de Illescas. No lo puedes decir. Puedes decir: "no lo he encontrado", "no me han informado", "la persona que me ha hecho los datos no lo ha encontrado", y yo lo entiendo. Pero no puedes decir que no está. Por favor, copia. Si quieres, ahora me das tu teléfono, y por wasap te lo mando para que lo tengas, pero, si no, te lo vuelvo a repetir otra vez. Si no, al final del Pleno te lo doy. Hombre, de verdad, más cosas de estas, no, Andrés. Es que, además, va a quedar, porque lo has dicho tú en el Pleno, que es que no existe. Es que no es verdad. Es que está. 1.003.870 euros.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Contestando al concejal delegado, a Germán, los datos que tenemos son los que nos dais. Vamos, son los que nos dais. Si quieres, mira, la semana que viene yo me comprometo a venir y puntear, si quieres, ambos presupuestos, 2017 y 2018, y vamos punteándolos, con mis datos, con lo que tengo yo. ¿Vale?. Órganos de Gobierno en 2017, 140.600 euros. ¿Vale?

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, por favor. Mira que me he mordido la lengua también en este caso. A ver si estás utilizando los primeros datos que tuvimos cuando el presupuesto, que después se cambiaron cuando, precisamente, una propuesta de Izquierda Unida, tuvimos que cambiar todos los datos desde el punto de vista de la asignación a grupos, etcétera. Mira que me he mordido la lengua y no me he querido hacer sangre. Por favor, míratelo. Te lo pido por favor. Es que he pedido el presupuesto del '17. Es que este es el presupuesto del '17. A ver. Partida. Programa económico 9120. Económica: 23000. Dieta cargos electivos: 87.000. Del '17. Me voy al '18. Órganos de Gobierno. Programa 9120. Económica: 230.00. Dieta cargos electivos: 87.000. Más no, por Dios. Tienes la palabra. Perdóname. Para nada. Perdón, para nada.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Lo importante es aclararlo, y ya está, ¿vale?. Con respecto a lo que comentabas de los otros datos de impuestos, ya te he comentado el estado de ejecución. Es lo que tengo. Entonces, aquí vienen los derechos netos, que entiendo que son los reconocidos, y las previsiones definitivas, que se supone que es el presupuesto. Por eso. Por eso ese baile me parecía que estaba ahí. Ya digo, el estado de liquidación a día 21/11/2017. Eso es lo del tema de los impuestos. ¿Vale?. Sigo diciendo lo mismo: esas diferencias en cuanto a impuestos, van a repercutir, a la larga, y se va a generar lo que ha pasado en 2018, que muchas inversiones se han quedado a medias y estamos, ya digo, estamos en noviembre y nos vamos a tener que dar mucha prisa para cumplirlas. Nada más que eso. Muchísimas gracias.

**Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que:** Bueno, solamente con el tema de la cafetería, que hemos comentado, lógicamente considero que se podría ajustar, si no, contradíceme. Lógicamente, en un



## Ayuntamiento de Illescas

---

presupuesto de dos meses es inviable, pero sí que una cafetería dentro una instalación va a generar unos ingresos recurrentes diarios, que una explotación, tal y como está ahora mismo, no va a realizar. Entonces, yo considero, lógicamente, imagino que se explotará de forma diferente, y habrá que, en su momento, hacer lo que haya que hacer con respecto a la cafetería, pero sí considero que al hacer un centro deportivo de forma global, en mi opinión o nuestra opinión hubiera sido más eficiente, en vez de haberlo hecho a dos años, habrías podido plantear a más años, a cuatro, a cinco, o al tiempo que sea, y la explotación, lógicamente, recurrente de esos ingresos, estoy convencido que hubiera sido de gran atractivo para la empresa que, en este caso, hubiera licitado. Nada más. Muchas gracias.

**Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Muchas gracias. Empezamos por las cifras. Yo no pregunté, ni por los campamentos, sólo pregunté por la tasa. Ha contestado las otras dos. No, no, porque es que no está en tu sitio. Ya habíamos visto, porque el año pasado se presupuestaron, y está usted diciendo... estás tú diciendo, perdón, Germán, por esta, en serio, que presupuestas por las cantidades que compruebas, pero es que la partida que tú dices, han desaparecido 18.000 euros, que fue lo que se presupuestó en el año anterior para presupuestarse este año. Además de lo que había en esa partida, que ya había, en el año pasado había en esa partida 7.500 euros, estando la de retirada de vehículos en 18.150, si no recuerdo mal, 28.534, perdón. Y este año, que metemos en ese imprevisto la retirada de vehículos, lo dejamos en 6.191. Que no se extraña. Es verdad que luego, revisando, porque tampoco la información que nos ha dado hoy la diste en la comisión. No, no diste la información. Entonces, luego, revisando el presupuesto... No, no, no la diste. No la diste. Lástima que el informe no esté completo el Dictamen, porque no la diste. Pero luego, revisando, nosotros comprobamos que es la pregunta innecesaria porque vemos dónde ha ido, por la diferencia, y nos callamos, y ya está. Entonces, siento que te haya sentado tan mal, pero nuestras dudas son lógicas. También, detallado en cifras, no era lo importante los 7.000, lo importante es, si metemos cifras en una bolsa común, para luego pasarlas a otra. Esa era la pregunta: por qué esa subida, si me dices que habéis comprobado que en este año las facturas llegaban a 15.000, pues, podemos dar por cierto eso, podemos pedir la factura, pero no vamos a discutir más. Sólo era una pregunta. El techo de gasto. El techo de gasto sí nos preocupa. Pero, como ha preocupado desde que se promulgó la ley, a la oposición, siempre. Siempre. La estabilidad presupuestaria y el techo de gasto es una preocupación constante de la oposición en este ayuntamiento desde que el 2012 se promulgó la ley. Constante. Y, es más, durante todo ese tiempo, durante todo ese tiempo, motivo de votar "no" a los presupuestos. Motivo de votar "no" a los presupuestos. Por tanto, la cuestión no está en que hoy hagamos unos presupuestos que no nos pida la ley que ya llevemos calculado exactamente cuál va a ser el incumplimiento del techo de gasto. Está bien saber si lo que estoy haciendo, con una ejecución normal de ese presupuesto, todos sabemos qué es eso, "pre" y "supuesto", llegaré o no a tener que, luego, andar tomando, recortando cosas, para cumplir ese techo de gasto. Porque, recordemos que el techo de gasto lo que nos fija, es eso: techo de gasto. No me gasto lo que quiera y luego justifico que he tenido ingresos. Me puedo gastar hasta esta cantidad. Entonces, desde los bancos de la oposición de este ayuntamiento, ha sido una preocupación de siempre. De siempre. Nos extraña que en este caso no se haya seguido con ello. No me han contestado nada de los temas de personal, nada. Y se me ha olvidado, también, hacer una pregunta antes. En la primera reunión que tuvimos, nos



## Ayuntamiento de Illescas

---

comentaste que había habido modificaciones en las bases de ejecución del presupuesto, en cuanto a la vinculación de partidas. Eso lo comentaste tú, si no me equivoco, no nos has explicado nada de eso, supongo que ahora, que estás haciendo que no con la cabeza, será porque no se ha llevado a cabo. Hablando de repetir personal, en este caso también, y ha habido uno de los dos sindicatos mayoritarios de este ayuntamiento que lo ha puesto sobre la mesa en las reuniones que he tenido con el equipo de Gobierno, nos preocupa por qué no se ha hecho... Nos preocupa, nos causa cierta interrogación el por qué no se ha hecho la supervisión de los puestos en las escuelas infantiles. Porque sí, el mes pasado los hicimos estructurales, puestos que no eran de competencia del ayuntamiento, para seguir manteniendo el empleo, que se hizo varias veces, yo creo que con el apoyo de todos los grupos de esta corporación, ahora, ¿por qué hacemos la ayuda a domicilio, sí, que no es una competencia municipal, y que si un día la Junta decide desarrollarla ella, nosotros tendríamos ahí un personal vacío de contenido, pero a costa municipal solo, y en cambio no se hace con las escuelas infantiles, que tampoco es una competencia municipal? Una duda, no hay más que eso. Seguimos echando en falta otras inversiones. Lo que me decía al acabar la reunión, que vosotros, el paso por el vial elevado, pues, lo consideraréis un gasto inútil. Nosotros... Sí, sí, abajo, abajo. Te digo, nosotros seguimos pensando que es importante, que favorece a la llegada del tren a Illescas, sobre todo el de cercanías, porque seguimos insistiendo que los pasos a nivel impiden la llegada del tren de cercanías, y consideramos que son inversiones que deberían de haberse contemplado ahora, que las cosas van mejor. Volvemos a insistir en la financiación del PROA para secundaria. Hicimos una propuesta que iba muy ligada a la cafetería, que no está en el Dictamen, pero que ahí quedó, y creemos que también sería bueno, y seguimos hablando de la necesidad de ampliar personal en nuestras instalaciones administrativas, primero, para poder, ya que no se cumple la petición de Ciudadanos de tener un acceso fácil, que lo hablábamos también al finalizar esa reunión, ya de nuestras casas a los diferentes departamentos del ayuntamiento por vía telemática, pues, es necesario que esto se haga. Me hablabas que qué préstamos eran. Estabas en aquel Pleno, en el que se dijo que los préstamos para las inversiones del vial y otras, eran mala decisión del equipo de Gobierno anterior, carísima, y que, por tanto, se buscarían alternativas, como podían ser la ejecución de avales y otras. Hasta el momento no hay, ni ejecución de avales, ni otras. Seguimos con los préstamos. Como en el caso del alumbrado lo firmé yo. Sé perfectamente que está al cero por ciento. O sea, sé que esa operación, mejor, en cuanto a financiación, no se puede hacer nada más que ampliando el plazo de amortización. Entonces, yo me refería a esos préstamos. Nosotros escuchamos la música, y nos suena bien. Escuchamos la música y nos suena bien, porque, al final, pues, seguimos haciendo lo que se ha hecho en los últimos años en este ayuntamiento, intentar dar servicio a los ciudadanos en función de los recursos con los que tenemos. Recordarte que durante los últimos cuatro años se pasó de un presupuesto de 6.000 para ayuda social, a 130.000, que es un incremento notable. A pesar de las situaciones externas de caída de subvenciones, y caída de ingresos, por otras vías. Pero se hizo. Seguimos en esa vía, lo que nos parece bien. Seguimos generando servicios para nuestros ciudadanos, que nos parece bien. Seguimos haciendo inversiones, que nos parece bien. Pero seguimos saltándonos la norma. A la larga, seguimos saltándonos la norma. Nos la hemos saltado en el '15, nos la hemos saltado en el '16, con toda probabilidad nos la saltaremos el '17, y preparamos unos presupuestos para saltárnoslas en el '18. Y siendo consecuente con la postura de la oposición en este ayuntamiento, durante muchos años, saltarnos esa ley, era motivo



## Ayuntamiento de Illescas

---

de votar "no" a los presupuestos. Y como durante muchos años, los que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el techo de gasto no se cumpliera era motivo para votar "no", nuestra postura, en este caso, va a ser votar "no", sabiendo, lo reconocemos, que la música suena bien, pero que también tenemos normas que contemplar. Me gustaría que me aclarases una cosa antes de acabar el debate, porque cuando de lo he referido, lo de la memoria de Presidencia, antes de empezar el Pleno, es un comentario de aquí hasta allí, me has dicho que tu memoria estaba en el expediente. Es que yo no me refiero a tu memoria. La memoria es la de la Presidencia, y la Presidencia de este ayuntamiento la tiene el alcalde. La que debe estar obligatoriamente en el expediente de presupuestos, obligatoriamente, no por un capricho de nadie, es la memoria del presidente. Nosotros queremos saber si esa memoria del presidente está en el expediente que se nos ha dejado a todos los grupos, para poder estudiar este asunto de los presupuestos, porque era obligación que estuviese ahí. Por mi parte, nada más.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Antes de empezar Germán, a responder las preguntas, va a responder Cuca a todo el tema de personal, y Belén al tema del PROA. De todas maneras, como la intención de esta Presidencia era que Cuca y Belén contestasen al Partido Popular en el primer turno de preguntas, si hubiese alguna de las dos cosas que quedaran dudas, de lo que dicen tanto Cuca, por supuesto, tanto Cuca como Belén, daríamos un tercer turno de palabra para que hubiese...Cuca, cuando quieras. Perdón, Germán, perdón.

**Nuevamente interviene D. Germán Pelayo Fernández, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Una cosita, sólo, por introducir... Pensaba hacer la introducción en este segundo turno para las dos propuestas que nos hizo María en la comisión. Estas dos propuestas, lo primero que tengo que decir es que llegaron un poco fuera de tiempo, porque realmente todo el tiempo que yo les di la documentación anterior en la reunión que hubo anteriormente, era precisamente para meter propuestas antes de que se hubiesen hecho los informes, y antes de que la comisión se hubiese convocado. Porque, claro, lógicamente, una propuesta, una vez que tengo todos los informes hechos, y una vez que tengo todas las cantidades cuadradas, siempre es mucho más difícil de llevar a cabo, que, si realmente quieres hacerlo, haberlo hecho antes, porque en este año, más que ningún otro año, se ha dado documentación con mucho tiempo, y toda la documentación que habéis pedido, y la reunión que yo tuve ese día era, precisamente, para este tipo de cosas. Pero, aun así, cuando se propone o cuando se hace una propuesta, como por ejemplo hizo María al final de su intervención en la comisión, que fue la de las personas de limpieza de edificios, en las que se proponía que se ampliase la jornada, o que se ampliase los puestos, lógicamente, cuando uno hace una propuesta, la tiene que hacer un poco de manera seria, y de manera concienzuda, y es que, hombre, ya que me dices que me propones algo, lo primero que hay que hacer es valorarlo, decir de dónde vas a sacar la cantidad que valoras, que aunque se dijo que la ubicación del auditorio, cuando el auditorio va a estar financiado con venta de suelo que, por tanto, no se puede hacer, pues, las propuestas se hacen trabajadas y meditadas, y con números. Es decir, nosotros queremos que se haga esto, te va a costar esto, y lo vamos a sacar de esto, que se puede sacar. Pero, es que ninguna de las dos cosas se pueden llevar. Ahora, lo único que se dijo fue: quite lo del auditorio, por ejemplo. No, no, ¿cuánto? Lo que hemos hecho nosotros y el PROA, también digo, que, aunque no esté metido en el



## Ayuntamiento de Illescas

---

texto de la comisión, nosotros la vamos a contestar. Nosotros sí las hemos estudiado, cada una de mis compañeras de cada uno de esos departamentos ha estudiado pormenorizadamente las propuestas que nos habéis hecho. Ahora os lo van a explicar, para que lo entendáis, y nada más. Simplemente quería informar esto. Una vez que terminen, contesto a las preguntas.

**Interviene D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Hola, buenos días. Bueno, vamos a ver. Me preguntas, en primer lugar, por qué no existen conclusiones en el informe, vamos a ver, en el informe de Secretaría, bueno, yo creo que en la comisión quedó bastante claro, pero creo que el problema es un problema de concepto, es un problema de que estamos hablando de la creación de plazas. Cuando tú vas a crear plazas, la Secretaría deja claro en su punto sexto, y lo leí casi como un notario, todo el punto sexto entero. Del punto sexto entero, lo único que me puede decir Secretaría es que, efectivamente, para la aprobación de la plantilla de personal se está limitado a una serie de requisitos, y limitaciones que vienen en el artículo 90 de la Ley de Bases de Régimen local y, a su vez, en el resto de articulado. La Secretaría no puede... Que no aparezca conclusión, no significa que no haya concluido. Me está diciendo, para que usted pueda crear estas plazas, tiene que estar usted adecuado a este articulado. No me puede decir otra cosa. Por lo tanto, entiendo perfectamente que está completamente concluido ese informe, y que se ajusta, el que tiene que concluirme perfectamente si yo puedo crear plazas y dotarlas, es el informe de Intervención, porque no las estoy cubriendo, las estoy creando. Eso, por un lado. Por otro lado, me estáis hablando del tema del Departamento de Medio Ambiente, de por qué han sido siete y no 35. Pues, ha sido el chiste porque, efectivamente, como se ha leído en el borrador del acta de la comisión, se iría tomando de forma escalonada, en virtud de cómo hemos ido entendiendo que eran siete las plazas que se debían cubrir ahora. ¿Por qué estas, y no otras? Pues, estas, porque entendemos que son prioritarias, y porque además se os invitó al curso y al *simposio* que se hizo, de la RPT, al que no acudió nadie del Partido Popular, donde, efectivamente, lo que se pretende por parte del ayuntamiento en la creación y en la organización del personal del ayuntamiento, es exactamente eso. Pero, si no me vas a escuchar, no te lo puedo contar. Bien. Es organizar. Una vez que tengamos organizado el ayuntamiento y tengamos claro dónde están los mandos primeros, segundos, terceros, quintos, y dónde está todo el resto, pues, veremos si necesitamos más o menos personal. El tema de las escuelas infantiles y la estructuración del servicio. Bueno, efectivamente, el año pasado se estructuralizó el centro ocupacional, este año ayuda a domicilio. Son decisiones políticas, creo que vosotros habéis tenido cuatro años para poderlo hacer, no lo hicisteis. Entiendo que es una pregunta que es vacía de contenido completamente. Cuando termine la legislatura mía, pues, veremos si lo hemos hecho, o no. Y vuelvo otra vez, vuelves otra vez a insistirme en la creación del personal de las instalaciones administrativas, te vuelvo a repetir nuevamente: queremos una organización clara del ayuntamiento, y una vez que lo tengamos organizado, pues, veamos las necesidades reales, porque es exactamente igual que lo que está comentando Germán, lanzáis datos sí que realmente se me diga que necesitamos cinco administrativas C1, dos técnicos AB, A1, A2, C1, D1. Me habláis de situaciones absolutamente genéricas, sin haberlas estudiado claramente, y sin venir aquí diciendo que en el departamento X existen tantas personas de necesidad, o en el departamento Y. No, hablamos de una manera, y eso entiendo que, sobre todo, no enriquece la situación, y aquí estamos, yo creo que para sumar. Muchas gracias.



## Ayuntamiento de Illescas

---

**Interviene D<sup>a</sup>. Belén Beamud González, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Buenos días. En cuanto al PROA en secundaria, bueno, ya se ha expuesto en varias ocasiones, y este equipo de Gobierno no lo empieza a trabajar a día de ayer, porque venga una propuesta de otro grupo, sino que es una propuesta que se lleva estudiando durante meses, y que lleva una serie de trabajo que hay que hacer, y de estudio. Entonces, como bien ha dicho Germán, aparte de que no nos dais datos, yo creo que también tuvisteis cuatro años, no solamente para ponerlo en secundaria, que podíais haberlo hecho, sino que también quitarlo de los colegios. Entonces, igual, la hacéis muy fácil la proposición, quitar la cafetería y hacer el PROA. Bueno, también podíais haber quitado la pista que dejasteis medio a hacer detrás del pabellón, y haber hecho el PROA también, y los colegios. Aparte de eso, el estudio que tenemos no lo hemos empezado a realizar todavía porque nos surgen bastantes dudas. Ya tenemos los candidatos para hacer el programa, no de ahora, sino ya desde hace meses, aunque ahora se incorpora el nuevo anexo del Señorío, sino que también nos quedan dudas, dudas por resolver, y os agradecería si nos ayudaseis, porque no sabemos que lo hacemos sólo para los de Illescas o también para los de otras localidades, porque son personas, alumnos y alumnas que están en nuestros centros de la localidad. ¿Interviene la mancomunidad o no en este sentido? Supongo que es poco interesante lo que digo, entonces. Vale. ¿Sigo? ¿Qué hacemos con los chicos que vienen de fuera, manutención, transporte de los alumnos, nos encargamos de ellos, se encargan en sus localidades? ¿Dónde realizamos el proyecto, solamente aquí, o mejor que se dirijan esos alumnos a sus centros, a sus ayuntamientos? ¿Qué hacemos con esa coordinación? Si lo hacemos en diferentes localidades, la enseñanza se hace aquí, ponemos coordinadores que hagan ese trabajo. Vale. Gracias.

**Nuevamente interviene D. Germán Pelayo Fernández, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Buenos días, otra vez. Bueno, me hablas continuamente... el debate se está centrando en... parece que más en el techo de gasto que los demás. La verdad es que, con todas las cantidades que hay, con toda la cantidad de iniciativas que hay dentro de un presupuesto, pues, al final, quería discutir de algo que va a pasar en el futuro, que no forma parte de esta experiencia o de este punto, que es el presupuesto, pues, y si a mí me dice mucho y no me enfado, pero, hombre, habéis tenido mucho tiempo para haberos fijado en otras cosas que realmente se están, ahora mismo, equivocado. Entonces, a mí me parece que centrar todo el discurso en el techo de gasto o la partida de seguridad, o lo que dije yo cuando salimos de la reunión, que no sé, qué bueno, pues, son cosas que..., le voy a decir lo que dije. Yo, lo que dije fue que el puente no lo hacemos porque no nos parece que sea oportuno hacerlo ahora. Nosotros... Yo dije eso. Nosotros hemos hecho el camino. Y cuando vosotros gobernéis, hacéis el puente. Nosotros ya hemos hecho nuestra parte. Nosotros ya hemos hecho nuestra parte, que es el camino. El puente, lo hacéis vosotros cuando vengáis, y ya está, no hay problema. ¿Vale?. Y, por otro lado, el préstamo, ¿por qué no devolvemos el préstamo del puente, si no lo vamos a hacer? Porque mirado por dónde, lo que realmente es caro para un préstamo es tenerlo y no usarlo, y nosotros ya tenemos de no usarlo. Gracias.

**Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Hombre, es normal que no nos queden claras las cosas en la Comisión de Personal. Claro, se lo ha demostrado el portavoz de Izquierda Unida, cuando ha pedido que se votase de manera diferente la RPT y los



## Ayuntamiento de Illescas

---

presupuestos, pero es que la señora concejala delegada de Personal en la comisión dijo: "La señora presidenta le contesta que así será. Que así será", a pregunta de mi compañera. "Que así será", que se votarían separados, en puntos separados. Traed el Dictamen. Traed el Dictamen de la comisión. Está en el acta. Se ha leído... Déjeme que acabe, yo la he escuchado, aunque usted diga que no, pero la he escuchado y, por tanto, eso está aquí. Puede ser que, igual que eso no se nos ha explicado debidamente, pues, no se explicasen otras cosas. No venimos... Si me ha oído cuando he hablado, por ejemplo, del incremento de personal en los departamentos administrativos de esta casa, le he dicho que no es necesario, que por la experiencia, y teniendo en cuenta que ha cambiado la situación económica, cosa que en varias ocasiones ha comentado el concejal delegado de Hacienda durante su intervención, porque igual que tenemos que adecuarnos en tener la cobertura suficiente de puestos en otros lados, como jardinería y limpieza, pues, ponemos sobre la mesa, le he dicho, si no lo han tenido en cuenta, para que lo tengan, y si lo han tenido en cuenta, pues mire, nos dice: "oye, pues, lo hemos tenido en cuenta, y estamos en ello". No hemos hecho ninguna propuesta, no ha habido a ningún sitio, solo lo ponemos sobre la mesa, como usted dice, en una aportación constructiva, nada más. Nada más. Lo ponemos en la mesa, no decimos: "tiene usted que crear dos a dos, o 18 a 2", que son necesarios está claro, porque nos lo demostraron, están los gestos con la cabeza, afirmativos, del señor interventor. Hasta eso. Entonces, no es nada, pero es que lo conocemos todos. Lo conocemos todos. Lo conocemos todos, técnico *ad hoc* no hay ninguno. No hay ninguno en Intervención Económica. No hay. Hay uno que está en Secretaría, uno para todo el ayuntamiento. No le estamos criticando, estamos diciendo que estamos creciendo, que es lógico que haya un incremento de ciertos servicios, y que ponemos sobre la mesa que tengan en cuenta para ocasiones sucesivas, que habiendo cambiado el tipo económico, como dice el concejal de Hacienda, pues, estaría bien, también, pensar en esa parte de nuestro ayuntamiento. Nada más. Hicimos las propuestas en comisión, que es donde se deben hacer. Es donde se deben hacer, también. A lo mejor no lo entenderás así, pero se deben hacer también ahí. Y vamos a dejarlo ahí. Te he dicho que no es el techo de gasto, te he contado hasta la música del presupuesto. Pero también te he dicho... Pero, mira, nosotros, al menos, reconocemos que la música no está mal. No está mal. ¿Vale? Por cierto, en el caso del puente, estaba hecho. Claro, hubo alguien...

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Señor Cabanes. No, porque le he dado la palabra para contestar al PROA, y le he dado la palabra para contestar a Personal, y se está usted metiendo, otra vez, a hablar de lo que ya hemos hablado. ¿Es así?

**Nuevamente interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Perfecto. Regresamos al PRO. Al PRO, hace ya varios meses que trajimos una moción. Había tiempo más que de sobra para haber hecho los cálculos, y ver cómo. Son más servicios los que presta este ayuntamiento, de carácter comarcal. Que no pasa nada. Y, además, yo creo que además tendríamos que estar orgullosos de esos servicios en los que este ayuntamiento está dando cobertura a ciudadanos de otros municipios, como puede ser el centro ocupacional que son deficitarios, que no nos pagan nada los ayuntamientos de esos alumnos, pero que los préstamos, y que creo que debemos estar orgullosos de eso. Por tanto, igual que hacemos eso, podríamos hacerlo perfectamente con los chavales de nuestra



## Ayuntamiento de Illescas

---

comarca, que necesiten esa ayuda. De todas maneras, creemos que esto será resuelto por la mancomunidad como nos dijeron aquí. Esperamos verlo en el futuro. Nada más.

**Nuevamente interviene D<sup>a</sup>. Cuca Rognoni Navarro, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Sí. Vamos a ver. Yo, en mi comisión, dije, en cuanto a la aprobación, que no sabía si se podía hacer conjunto o no, que yo no tenía ningún inconveniente en que se hiciera separado. Es lo que yo dije, que no tenía ningún inconveniente. Otra cosa es lo que se haya transcrito en el acta, pero yo dije: "Si se hace por separado, perfecto; si se hace junto, perfecto. Preguntaré en Secretaría, y lo que me digan". Pero que yo no tenía ningún inconveniente, y así lo dije, que en el acta pone, y de una manera muy taxativa, que yo he dicho que sí, pues, no es cierto. Y en cuanto al tema de los administrativos, pues, vuelvo a decir lo mismo: yo creo que cuando alguien ha gobernado durante cuatro años, ha tenido la posibilidad de poder hacer una RPT, de poder organizar el ayuntamiento, y de poder haber visto que, efectivamente, hace cuatro años había un problema grave en Secretaría, que había un técnico a dos, que había todo ese tipo de cosas, pero cuando alguien no gobierna, es mucho más sencillo, todo eso, no decirlo. Pero cuando alguien ha gobernado, Fernando, y sabe perfectamente cuáles son los entresijos de la casa, y conoce perfectamente cómo está la gente trabajando, porque las mismas deficiencias que tengo yo las tenías tú, pues, entonces, siendo alcalde, es mucho más fácil que hubieras tomado esa decisión en su momento, hubieras creado una RPT, hubieras organizado, y hoy yo me hubiera encontrado con ayuntamiento absolutamente organizado, no que, ¿entiendo que lo tengo que hacer? Claro. ¿Entiendo que la casa cada vez se va haciendo más grande? Claro. ¿Entiendo que es una propuesta para hacerlo? Claro. Pero lo que no puedo entender es, alguien que ha gobernado cuatro años, que no ha hecho nada más que un puesto de subencargado, me venga a decir esto. Nada más. Gracias.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Andrés, para terminar, más datos. El año pasado, de ejecutiva, de lo que Germán trata de explicaros siempre en todas las comisiones y en todos los Plenos, que no sólo hay que tener en cuenta lo que se cobra del IBI y de los demás impuestos ese año, sino que, desde ejercicios cerrados, para entendernos, el año pasado se recaudó 1.624.269 euros, datos del organismo autónomo. Este año, a día de hoy, 1.591.389, y la liquidación del año 2016, que también hay que tenerla en cuenta, porque además de todo lo que nos da el organismo mes a mes, además de todo lo que se recauda de ejercicios cerrados, a final de año, antes del 31 de enero de cada año hay una liquidación, y el año pasado, la liquidación fue de 551.801. Es decir que tomando como referencia lo cobrado del año 2016, ingresado en el '17, del '16 al '17, entre la ejecutiva y la liquidación, más de 2 millones de euros. A lo mejor ahora te cuadran ciertos números de los presupuestos del '17 y del '16, porque, claro, lógicamente Germán trata de explicarlo de una manera muy pedagógica, pero a lo mejor, Germán, es que todavía no has llegado a tener esa pedagogía para que te entiendan. Pero, 2 millones de euros. No, no. No se ría. A mí no me hace ninguna gracia. Que venga usted a decir a un Pleno que los ingresos están hinchados, cuando se le demuestra que de los ejercicios cerrados del año pasado y del anterior, se han recaudado 2 millones de euros más. A mí no me causa ninguna risa. Me causa estupor que no se entienda. Que se venga a decir que están inflados, que no se recaudó nada más, cuando el Ayuntamiento de Illescas, en este año, de



## Ayuntamiento de Illescas

---

ejercicios cerrados, ha ingresado más de 2 millones de euros. Pues, si os causa risa, a mí no, a mí me causa una gran alegría el que eso ocurra así. Bien, el PROA. Hombre, Fernando, de verdad, que tú hayas sido alcalde, vamos, hay cosas que no entiendo. Estás en la oposición, igual seguramente, cuando yo estaba en la oposición, diría cosas que no eran entendibles de una persona que hubiese sido alcalde. ¿Qué servicio da el Ayuntamiento de Illescas que no tenga subvención de la Junta en la comarca? Uno sólo. No, no, uno solo. No, no, no, uno solo. Aquí nadie habla de déficit. Cállese, señora del Olmo, que no tiene la palabra. No, a ti, no. A ti no te... Que te calles ya. Vamos a ver, Fernando. Tú has dicho, bueno, si está recogido, menos mal que lo... lo escucharemos. Es decir, ¿cuándo ha dicho un concejal socialista en este Pleno que el PROA no se hace porque es deficitario? Lo has dicho tú. Bueno, bueno. Pues, no. Si, además, si está grabado. Está grabado. Yo, lo único que le digo es que no hay ni un solo servicio, ni un solo servicio que esté dando el Ayuntamiento de Illescas, que no esté subvencionado, que dé. Y me pone de ejemplo el centro ocupacional, y me dice que los Ayuntamientos no pagan nada. ¿Y la Junta? ¿Y la Junta? ¿La Junta no paga? ¿La Junta no paga? Pues entonces, no es para que digas que es que no paga nadie, que no paga la Junta. Bien, hombre, que el señor interventor diga con la cabeza a tus peticiones, que sí, me parece de maravilla. Claro, pero es que él no gobierna, ni se presenta a elecciones, ni las gana. Quien se presenta a las elecciones y quien las gana, es el Partido Socialista, y el Partido Socialista toma las decisiones que tiene que tomar en cada momento. Luego, que el señor Interventor apoye con la cabeza, encantado, Rafa, ya, me parece de maravilla. Pero, es que él no se presenta a las elecciones, ni las gana. Somos otros los que nos presentamos y las ganamos. Por lo tanto, quien gobierna, somos nosotros. Pero, hombre, qué curiosidad, también, que me hable usted de una plaza de este tipo. ¿Recuerda usted qué fue lo penúltimo que hizo antes de firmar el contrato con dragados para hacer el puente? ¿Quiere que se lo recuerde yo? Creó una plaza, y abrió un plazo de presentación de esa plaza, de grupo A1, o A2, no recuerdo si fue A1 o A2, para el tema de Intervención. Y, ¿sabe usted quién se presentó a ese concurso, aun siendo concejala? ¿No lo sabe? Pues, pregunte. Luego, que me diga a mí ahora, que viene esto aquí, cuando, hombre, por favor, ya está bien, ya está bien, que aquí nos conocemos todos, y todos tenemos memoria y tenemos historia. Ya está bien, hombre, ya está bien. Ya está bien. Bien. ¿Se quiere callar, señora del Olmo, por favor? Sandra, por favor. ¿Vale? Porque es que, cuando habláis, yo os escucho perfectamente todo. No sé si lo entendéis. Gracias. Tema de préstamos. Claro que dije, y te lo dije yo, además, si es que yo, lo que yo diga, no se lo voy a negar a nadie. ¿Que era un bodrio de préstamo lo que ustedes hicieron con las barredoras? Claro. Y se lo dije. Pero si no he terminado de hablar, señor Cabanes, tranquilo. Si no llevamos ninguna prisa. Que no llevamos ninguna prisa, tranquilícese. ¿Que dije que era un bodrio lo del tema de las barredoras? Tan bodrio fue que nada más entrar en la legislatura, lo que hicimos fue cambiarlo, porque nos íbamos a haber gastado un pastón, que podríamos haber comprado otra barredora. Yo le dije, y le vuelvo a repetir otra vez hoy, que los préstamos que ustedes pidieron para algunas de las infraestructuras que iban a hacer, a mí no me gustaban, y que no estaban bien pedidos. Lo dije, lo digo y lo mantengo. Y dice usted: "es que todavía no sabemos nada de los avales". Espérese al Pleno ordinario, y lo va a empezar a saber. No se dé usted prisa, si la legislatura dura cuatro años. Cuatro. Sólo llevamos dos y medio, y claro, ya les parecen una eternidad. Se han hecho tantas cosas en estos años que les parece que llevamos gobernando 25. Pues, no sólo dos años y medio. Sí, 25, la vieja gloria. Sí, no se preocupe, la vieja gloria sigue aquí, presidiendo los Plenos y habiendo



## Ayuntamiento de Illescas

---

ganado las elecciones, y las jóvenes esperanzas, en la oposición. Fíjese usted la diferencia. Las nuevas generaciones, en la oposición, y la vieja gloria gobernando el ayuntamiento, siendo presidente, etcétera. Vale, quiero decir, sí, esos aplausos de los da usted a quien tiene usted al lado, o a la que tiene usted al otro lado, a mí no me los dé. Y no quiero saber nada, absolutamente, de usted, ni sus aplausos, ni de nada. Vale. Lo siento. Bien. Seguimos. Ya. Seguimos, entonces. Vale. El aumento de... Ah, perdón, el tema del CAI, bueno, de las escuelas infantiles, es que lo estoy... como soy vieja gloria, todavía no tengo los conceptos bien definidos. El tema de las escuelas infantiles. Hombre, qué casualidad. El señor Cabanes y su equipo, así se llamaban, señor Cabanes y equipo, hacen en el centro ferial polivalente, una serie de puestos estructurales. Y, mire usted, viene a dejar sin hacer puestos estructurales, sólo dos personas. Sólo dos se dejan sin hacer. Qué casualidad, una de ellas militante del Partido Socialista, y otra de ellas amiga de militantes del Partido Socialista, qué casualidad. Y ahora vienen a decirnos a nosotros a quién tenemos que hacer o no estructurales. Señor Cabanes, la legislatura sigue sin terminar. Cuando lleguemos a final de legislatura, verán ustedes todas las estructuras que ustedes hicieron y las que vamos a hacer nosotros, pero no nos dé lecciones. Si usted llega al centro social, hace estructurales unos puestos y deja otros sin hacer, ¿cómo me va a decir a mí que haga estructural lo que usted quiera? Pero, bueno, eso es una desvergüenza. ¿Se acuerda, de verdad, que son los puestos que dejaron sin hacer? Sí, sí. Claro, después vino el Partido Socialista, y los hizo. Para que se hiciera justicia. La justicia que ustedes no hicieron en ningún momento. Bien, el informe de Presidencia coincide desde la A hasta la Z, en el punto y en la coma, con la intervención que ha hecho el concejal de Hacienda en el Pleno de este ayuntamiento. De la A a la Z, con puntos y con comas. ¿Vale? Perfectamente. Si no hay nada más que tratar, pasamos a votación.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Disculpe, señor presidente. ¿Se va a votar aparte RPT y presupuestos?.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Señor portavoz de Izquierda Unida, le dije en mi primera intervención que, aunque yo hubiese querido, es imposible. Aunque yo quiera, es imposible. Entonces, dígame usted qué hago.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Por favor, darme la posibilidad de emitir un voto particular, única y exclusivamente. Si pudiera ser.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** En los Plenos no hay votos particulares, si ya se lo expliqué a usted perfectamente. ¿Vale? Perfecto.

**Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que:** Es que no quiero que quede, ni la menor sombra de duda de que Izquierda Unida apuesta por esas plazas también.

**Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** Y yo se lo agradezco... Y yo le



## Ayuntamiento de Illescas

agradezco públicamente que Izquierda Unida apueste por la creación de esas plazas. Muchas gracias, señor portavoz.

**Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento**, por el voto favorable de 10 concejales (9 PSOE + 1 Illescas Si Puede), el voto en contra de 8 concejales (7 PP + 1 IU) y la abstención de 1 concejal (1 C's), de los 19 concejales presentes de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría simple** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General único del Ayuntamiento de Illescas para el ejercicio económico 2018 conforme al siguiente resumen:

### I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	10.252.000,00 €
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.300.000,00 €
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.987.345,52 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.159.855,34 €
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	724.400,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.423.600,86 €</b>
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.600.000,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	469.100,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.069.100,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>25.492.700,86 €</b>

### II. ESTADO DE GASTOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	12.323.988,38 €
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.109.367,00 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	27.947,54 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.124.114,89 €
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>21.585.417,81 €</b>
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	3.221.590,00 €
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	685.693,05 €
<b>TOTAL</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.907.283,05 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>25.492.700,86 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente y de forma complementaria las **Bases de Ejecución del Presupuesto 2.017** conforme han sido dictaminadas y que forman parte del expediente.

**TERCERO.-** Asumir asimismo el **Anexo de Inversiones** en los términos y



## Ayuntamiento de Illescas

financiación recogido, que seguidamente se reseñan:

### ANEXO DE INVERSIONES

INVERSIONES	TOTAL GASTO / INGRESO	FINANCIACIÓN		
		Recursos Generales	Subvenciones	Enajenación Patr.Públ.Su elo
<b>1320 - POLICÍA</b>	<b>136.200,00</b>	136.200,00	0,00	0,00
Instalaciones técnicas y utillaje Policía	32.300,00	32.300,00	0,00	0,00
Adquisición de vehículo	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
Mobiliario seguridad y policía	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Equipos de comunicaciones	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00
Sistema de Seguridad	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00
<b>1330 - TRÁFICO</b>	<b>13.000,00</b>	13.000,00	0,00	0,00
Inv.nueva viales (semáforos y demás señalización)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Inv.repos.viales (semáforos y demás señalización)	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
<b>1350 - PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>2.000,00</b>	2.000,00	0,00	0,00
Otras inversiones nuevas en el func.operativo del serv.	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
<b>1500 - URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS</b>	<b>10.000,00</b>	0,00	0,00	10.000,00
Vallado de parcelas	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
<b>1501 - SERVICIOS MÚLTIPLES</b>	<b>83.500,00</b>	83.500,00	0,00	0,00
Maquinaria, inst.téc y utillaje (para nave/almacén)	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
Vehículos	82.000,00	82.000,00	0,00	0,00
<b>1532 - PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS</b>	<b>789.100,00</b>	325.000,00	269.100,00	195.000,00
Inv.nueva. Viales (general)	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Ejecución de rotondas	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
Inv.nueva en mobiliario urbano (general)	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Inv.reposición. Viales (general)	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Eliminación de barreras arquitectónicas	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Pavimentación y servicios C/ Arboledas	469.100,00	200.000,00	269.100,00	0,00
Soterramiento línea eléctrica C/ Orquídea	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
Concurso Ideas Remodelación Pza. Fernandez Criado	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
<b>1600 - ALCANTARILLADO</b>	<b>30.000,00</b>	30.000,00	0,00	0,00
Inv.nueva en sistemas generales (redes, colectores,...)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Inv.reposición en sistemas generales (redes, colectores, ...)	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Drenaje arroyo Tenerías-Viñuelas	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
<b>1621 - RECOGIDA DE RESIDUOS</b>	<b>30.000,00</b>	6.000,00	0,00	24.000,00
Adquisición de contenedores	30.000,00	6.000,00	0,00	24.000,00
<b>1710 - PARQUES Y JARDINES</b>	<b>301.500,00</b>	46.500,00	0,00	255.000,00
Mobiliario urbano	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Inv.nuevo juegos infantiles	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
Inv.nueva en zonas verdes (riego)	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
Parques Caninos	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
Inv.rep. zonas verdes (z.ajardinadas, árboles y jardinerías)	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Maquinaria jardinería	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Otros enseres	16.500,00	16.500,00	0,00	0,00
<b>2316 - CENTRO OCUPACIONAL</b>	<b>34.290,00</b>	34.290,00	0,00	0,00
Inv. Varias Centro Ocupacional	34.290,00	34.290,00	0,00	0,00
<b>3120 - CENTROS DE ATENCIÓN SANITARIA</b>	<b>100.000,00</b>	0,00	0,00	100.000,00
Consultorio Médico	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00

### Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

<b>3300 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA</b>	<b>10.000,00</b>	10.000,00	0,00	0,00
Inversión reposición edificios	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
<b>3330 - MUSEOS</b>	<b>50.000,00</b>	0,00	0,00	50.000,00
Centro Interpretación Aceite	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
<b>3331 - TEATRO - AUDITORIO</b>	<b>1.000.000,00</b>	0,00	200.000,00	800.000,00
Teatro - Auditorio Illescas	1.000.000,00	0,00	200.000,00	800.000,00
<b>3380 - FESTEJOS POPULARES</b>	<b>32.000,00</b>	32.000,00	0,00	0,00
Inv.reposición en edif. y otras construcc.	32.000,00	32.000,00	0,00	0,00
<b>3420 - INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>478.000,00</b>	312.000,00	0,00	166.000,00
Inv.nueva en edificios y otras construcciones	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00
Skate Park	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
Cafetería Piscina	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00
Maquinaria e Instalaciones Técnicas	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
Inv.de reposición en edificios y otras construcciones	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
Pista polideportiva	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
Reforma Vasos Piscina Verano	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00
Arreglo Muro Vallado Pista Parque	26.000,00	0,00	0,00	26.000,00
<b>9200 - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AYUNTAMIENTO</b>	<b>90.000,00</b>	90.000,00	0,00	0,00
Equipos informáticos	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00
Renovación instalaciones redes	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas - Licencias	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
<b>9310 - ADMINISTRACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>	<b>32.000,00</b>	32.000,00	0,00	0,00
Aplicación informática Recaudación	32.000,00	32.000,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.221.590,00</b>	<b>1.152.490,00</b>	<b>469.100,00</b>	<b>1.600.000,00</b>

**CUARTO.-** Aprobar con carácter inicial asimismo la **plantilla presupuestaria – Anexo de personal funcionario y relación de puestos de trabajo de personal funcionario y sujetos a régimen laboral de carácter fijo y temporal y personal de confianza-** con la determinación y características que figuran en el expediente, de acuerdo con el siguiente resumen:

### ANEXO PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO): EJERCICIO 2018

#### PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL FUNCIONARIO

Nº orden	Denominación de la plaza	Funcionario	Grupo	F.A.	Observaciones	Dependencia en la que se localiza
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>						
1	Secretario/a General (HN)	Francisco Campos Colina	A1	C		Área de Secretaría-Asuntos Generales
2	Interventor/a (HN)	Rafael Gallego Martín	A1	C		Área de Economía y Hacienda

Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

3	Técnico de Administración General (T.A.G.)	VACANTE	A1	C-O		Área de Secretaría-Asuntos Generales
4	Técnico de Administración General (T.A.G.)	Rosario Mora Ruiz	A1	C-O		Área de Secretaría-Asuntos Generales
5	Técnico de Administración General (T.A.G.)	VACANTE	A1	C-O		Área de Economía y Hacienda
6	Administrativo A.G.	Ana M <sup>a</sup> Fernández Girón	C1	O		Área de Aperturas / Obras / Urbanismo
7	Administrativo/a A.G.	Tomás Sánchez Rubio	C1	O		Nave – C/ Cadmio
8	Administrativo/a A.G.	M <sup>a</sup> del Mar Martín Jiménez	C1	O		Área de Urbanismo
9	Administrativo/a A.G.	Luis Miguel Madrigal Rodríguez	C1	O		Registro / Estadística / Padrón
10	Administrativo/a A.G.	M <sup>a</sup> Azucena Rodríguez García	C1	O		Área de Secretaría-Asuntos Generales
11	Administrativo/a A.G.	Jesús Manzanque Fraile	C1	O		Área de Secretaría-Asuntos
12	Administrativo/a A.G.	Antonio Serrano Pérez	C1	O		Área de Economía y Hacienda (Dpto. de Personal)
13	Administrativo/a A.G.	Caridad Fernández Alonso	C1	O	Encomienda Función Recaudación	Recaudación Municipal
14	Administrativo/a A.G.	Eva García Madrigal	C1	O	Encomienda Función Tesorería (LD)	Tesorería Municipal
15	Administrativo/a A.G.	Pilar Cid Romero	C1	O		Área de Economía y Hacienda
16	Administrativo/a A.G.	Sonia Martín Serrano	C1	O		Área de Secretaría-Asuntos
17	Administrativo/a A.G.	VACANTE	C1	C-O		Servicio de Obras (Prevista Jubilación de Ángel Luis Glez. Rdguez. el 13.03.2018)
18	Auxiliar A.G.	Rocío Montalbán Frontán	C2	O		Área de Obras
19	Auxiliar A.G.	Adoración Caballero Serrano	C2	O		Pabellón Polideportivo
20	Auxiliar A.G.	Ana Gallardo Cordero	C2	O		Área de Aperturas
21	Auxiliar A.G.	Eloy López Zarzuelo	C2	O		Recaudación Municipal
22	Auxiliar A.G.	Trinidad Navarro Yepes	C2	O	Encomienda funciones Administrativo A.G.	Área de Secretaría-Asuntos Generales
23	Auxiliar A.G.	Luis Miguel Caro Ruiz	C2	O		Área de Economía y Hacienda
24	Auxiliar A.G.	Amelia Vara Caballero	C2	O		Registro / Estadística / Padrón
25	Auxiliar A.G.	Laura Fernández Lebrón	C2	O		Área de Economía y Hacienda
26	Auxiliar A.G.	Yolanda Valtueña Caparrós	C2	O		Policía Local
27	Auxiliar A.G.	M <sup>a</sup> Luisa González Fernández	C2	O		Área de Economía y Hacienda (Dpto. de Personal)
28	Auxiliar A.G.	Miriam Sánchez Fernández	C2	O		Área de Secretaría-Asuntos

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

29	Auxiliar A.G.	Begoña Martín Núñez	C2	O		Área de Secretaría-Asuntos
30	Auxiliar A.G.	VACANTE	C2	O	INTERINIDAD: Natalia García Guirado	Recaudación Municipal
31	Auxiliar A.G.	VACANTE	C2	O	INTERINIDAD: María Sonia Villa Cordero	Área de Economía y Hacienda
32	Auxiliar A.G. (1/2 jornada)	VACANTE	C2	O	INTERINIDAD: Rosa María Rodríguez Rey	Oficina Señorío
33	Auxiliar A.G.	VACANTE	C2	O	INTERINIDAD: Antonia Hortensia	Área de Secretaría-Asuntos Generales
34	Auxiliar A.G.	VACANTE	C2	O	INTERINIDAD: Francisco Javier Fernández	Registro / Estadística / Padrón
<b>ADMINISTRACION ESPECIAL</b>						
Nº orden	Denominación de la plaza	Funcionario	Grupo	F.A .	Observaciones	Dependencia en la que se localiza
35	Técnico/a Medio/a Archivos	VACANTE	A2	C-O	INTERINIDAD: Mónica Mora Ruiz	Archivo Municipal
<b>SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL</b> (Ley 8/2002 de Coordinación de Policías Locales en Castilla-La Mancha. Reclasificación grupo C, redenominación escalas/categorías, Titulación policías locales en los términos y efectos previstos en la misma)						
Nº orden	Denominación de la plaza	Funcionario	Grupo	F.A .	Observaciones	Dependencia en la que se localiza
36	Subinspector	VACANTE	A2	C-0	Promoción interna	Policía Local
37	Oficial	Emilio Figueras Olivares	C1	O	Jefatura (LD)	Policía Local
38	Oficial	Alejandro Rodríguez Martín	C1	O	Segunda Actividad	Policía Local
39	Oficial	Salvador Abengózar Ramiro	C1	O		Policía Local
40	Oficial	Fernando González García	C1	O		Policía Local
41	Oficial	David González Soto	C1	C-O		Policía Local
42	Policía Local	Andrés Gómez Manzano	C1	O		Policía Local
43	Policía Local	Antonio Fernández de la Puebla Díaz-Meco	C1	O		Policía Local
44	Policía Local	Feliciano Arias Gallego	C1	O		Policía Local
45	Policía Local	Óscar Gómez Valdominos	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Toledo: Desde el 1/03/2017 al 28/02/2018 –posibilidad de prórroga hasta dos años---. <u>Víctor Sánchez</u>	Policía Local
46	Policía Local	Mª Elena Alfaro Garrido	C1	O		Policía Local

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

47	Policía Local	Miguel Ángel Fernández Simón	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Fuenlabrada Hasta el 31/01/2018. <u>Víctor Manuel Molina Díez-Canseco</u> (Comisión de Servicios: Hasta el 31/01/2018).	Policía Local
48	Policía Local	Pablo García López	C1	O		Policía Local
49	Policía Local	Luis Miguel Rodríguez Sevilla	C1	O		Policía Local
50	Policía Local	José Carlos Úbeda Rivas	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Fuenlabrada: Desde el 1/03/2017 al 28/02/2018 --posibilidad de prórroga hasta dos años-. <u>Sergio Ortiz Ortiz</u> (Comisión de Servicios: Desde el 3/03/2017 al 28/02/2018 --posibilidad de prórroga hasta dos años---)	Policía Local
51	Policía Local	Félix Flores Garrido	C1	O		Policía Local
52	Policía Local	Gregorio Peña Torrijos	C1	O		Policía Local
53	Policía Local	Juan José Pozo Ortuño	C1	O		Policía Local
54	Policía Local	José Anastasio Valverde Arquéllero	C1	O		Policía Local
55	Policía Local	Ignacio Martínez Díaz-Rojas	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Bargas: Del 1/06/2017 al 31/03/2018. <u>Gisela Bolaños González</u> (Comisión de Servicios: Desde el 17/07/2017 al 31/03/2018)	Policía Local
56	Policía Local	Ángel Ruiz Fernández	C1	O		Policía Local



## Ayuntamiento de Illescas

57	Policía Local	José Manuel Herrera Dueñas	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Toledo: Desde el 1/03/2017 al 28/02/2018). <u>Miguel Ángel Moreno Castro</u> (Comisión de Servicios : Desde el 3/03/2017 al 28/02/2018 ---posibilidad de prórroga hasta dos años--)	Policía Local
58	Policía Local	Carmelo Rodríguez Martín-Caro	C1	O	Incapacidad Permanente en Grado de Total. <u>Juan Vera Hurtado</u> (Comisión de Servicios: Desde el 3/10/2017 ---máximo de un año, con posibilidad de prórroga hasta dos años---).	Policía Local
59	Policía Local	Francisco González Perdiguero	C1	O		Policía Local
60	Policía Local	Miguel Angel Pozo Montaña	C1	O		Policía Local
61	Policía Local	Sergio Garzón Fernández	C1	O		Policía Local
62	Policía Local	Javier Martín de la Torre Palomo	C1	O		Policía Local
63	Policía Local	José Antonio Cañete Martínez	C1	O	Comisión de Servicios en Ayto. Arenas de San Pedro (Ávila): Desde el 11/07/2017 ---máximo de un año, con posibilidad de prórroga hasta dos años--.	Policía Local
64	Policía Local	Juan Luís García Martín	C1	O		Policía Local
65	Policía Local	Miriam Romero Fernández	C1	O		Policía Local
66	Policía Local	Alejandro Rey Barbero	C1	O		Policía Local
67	Policía Local	VACANTE	C1	O		Policía Local
68	Policía Local	Jaime Sánchez-Redondo Quijada	C1	O		Policía Local
69	Policía Local	Laura Tejero Jiménez	C1	O		Policía Local



## Ayuntamiento de Illescas

70	Policía Local	VACANTE	C1	O	José Ángel Romero Cárdenas (Comisión de Servicios: Desde el 4/03/2017 ---máximo un año, con posibilidad de prórroga hasta dos años--).	Policía Local
71	Policía Local	VACANTE	C1	O	David Grande Martínez (Comisión de Servicios: Del 16/08/2017 al 31/12/2017).	Policía Local
72	Policía Local	VACANTE	C1	O		Policía Local
73	Policía Local	VACANTE	C1	O		Policía Local
74	Asesoramiento Alcaldía / Comunicación (30 horas/semana)	Javier Truchado Martín	C1	-	Art. 12 (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público)	Alcaldía / Comunicación

RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL FUNCIONARIO			
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Denominación de la plaza	Nº puestos	Grupo	Observaciones
Secretario/a General (HN)	1	A1	
Interventor/a (HN)	1	A1	
Técnico/a Administración General (T.A.G.)	3	A1	2 VACANTES
Administrativo A.G.	12	C1	- Una encomienda Función Recaudación LD - Una encomienda Función Tesorería LD 1 VACANTE (Prevista Jubilación de Ángel Luis González Rodríguez el 13.03.2018)
Auxiliar A.G.	16	C2	4 VACANTES: Interinidades - Una encomienda funciones Administrativo A.G.
Auxiliar A.G. ½ Jornada	1	C2	VACANTE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Denominación de la plaza	Nº puestos	Grupo	Observaciones
Técnico/a Medio/a Archivos	1	A2	VACANTE (Interinidad)
SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL			

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

Denominación de la plaza	Nº puestos	Grupo	Observaciones
Subinspector	1	A2	VACANTE (Promoción interna)
Oficial	5	C1	1 Jefatura (LD) 1 Segunda Actividad
Policía Local	32	C1	6 Comisiones de Servicios en Ayuntamientos de: Fuenlabrada, Toledo, Bargas y Arenas de San Pedro (Cubiertas 5 mediante Comisiones de Servicio). 1 Incapacidad Permanente en Grado de Total (Cubierta mediante Comisión de Servicios) 5 VACANTES (Provistas 2 mediante Comisión de Servicios)
PERSONAL EVENTUAL			
Denominación de la plaza	Nº puestos	Grupo	Observaciones
Asesoramiento Alcaldía / Comunicación (30 horas/semana)	1	C1	---Art. 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, TR del EBEP)---

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO: AÑO 2018

ADMINISTRACIÓN GENERAL									
Nº plaza	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Secretario/a General	30 A1	23.295,72 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	CUBIERTO	Carácter Estatal	
1	Interventor/a	30 A1	23.295,72 €	C	S	Carácter Estatal H.N.	CUBIERTO	Carácter Estatal	
1	Jefe/a Área Secretaría – Asuntos Generales (Contratación -Patrimonio)	28 A1	14.906,78 €	C-O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho)	
1	Jefe/a Área Secretaría-Asuntos Generales (Organización / Estadística / Población / Servicios Comunitarios / Régimen interior y Gestión Administrativa)	28 A1	14.906,78 €	C-O	S	Técnico Admón. General	CUBIERTO	Título de Grado o equivalente (Derecho)	



## Ayuntamiento de Illescas

1	Jefe/a Área Economía y Hacienda	28 A1	14.906,78 €	C-O	S	Técnico Admón. General	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Derecho / Empresas/ Económicas)	
1	Jefe/a Área Aperturas / Obras / Urbanismo	22 C1	10.191,02 €	LD	N	Admvo./a A.G.	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	LD: Ana María Fernández Girón
12	Admvo./a A.G.	20 C1	TIPO I (1): 6.398,98 € TIPO II (7): 8.134,14 €	C-O	N	Admvo./a A.G.	11 CUBIERTO S 1 VACANTE	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	1 puesto <u>encomienda función Tesorería</u> LD: Eva García Madrigal (CE 9.201,36 €) 1 puesto <u>encomienda función Recaudación</u> LD: Caridad Fernández Alonso (CE 12.420,80 €) 1 VACANTE: Prevista Jubilación de Ángel Luis Glez. Rodríguez el 13/03/2018.
17	Auxiliar A.G.	18 C2	TIPO I (5): 5.723,76 €  TIPO II (11): 8.134,14 €  1/2 JORNADA (1) 2.861,88 €	C-O	N	Auxiliar A.G.	12 CUBIERTO S 5 VACANTE S	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	1 puesto <u>encomienda funciones Administrativo A.G.</u> : Trinidad Navarro Yepes <u>Interinidades</u> : - Natalia García Guirado - Sonia Villa Cordero - Antonia Hortensia Molina Rodríguez - Francisco Javier Fernández Marín - Rosa M <sup>a</sup> Rodríguez Rey (1/2 jornada)
<b>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>									
Nº puestos	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Técnico/a Medio/a Archivos	20 A2	7.425,46 €	C-O	N	Técnico/a Medio/a Archivos A.E.	VACANTE	Título de Grado o equivalente	<u>Interinidad</u> : Mónica Mora Ruiz
<b>SERVICIOS ESPECIALES.- POLICÍA LOCAL</b>									

## Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Subinspector Policía Local	24 A2	22.689,38 €	C-O	N	Subinspector A.E.	VACANTE	Título de Grado o equivalente	Promoción interna
1	Jefe Policía Local	22 C1	20.546,54 €	LD	S	Oficial A.E.	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	
4	Oficial Policía Local	22 C1	15.648,22 €	C-O	N	Oficial A.E.	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o Equivalente	- Un puesto de Segunda Actividad
32	Policía Local	20 C1	13.594,84 €	Movilidad 50% de las vacantes	N	Policía A.E.	27 CUBIERTO 5 VACANTE	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	6 Comisiones de Servicios en Ayuntamientos de: Fuenlabrada, Toledo, Bargas y Arenas de San Pedro (Cubiertas 5 mediante Comisiones de Servicio). 1 Incapacidad Permanente en Grado de Total (Cubierta mediante Comisión de Servicios). 5 Vacantes (Provistas 2 mediante Comisión de Servicios)
<b>PERSONAL EVENTUAL</b>									
Nº plazas	Denominación del puesto	Nivel / Grupo	C.E. Anual	Forma de provisión	Tipo puesto	Encuadre administrativo	Situación	Requisitos (titulación) para su desempeño	Observaciones
1	Asesoramiento Alcaldía / Comunicación (30 horas/semana)	22 C1	17.626,00 €	-	N	Personal Eventual	CUBIERTO	Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	Artículo 12 (R.D.Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público)

F.P.: Forma Provisión. LD (libre designación), C (Concurso), C-O (Concurso-Oposición).

Escala Administración Especial / Cuerpo Policía Local:

En cumplimiento Ley 8/2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha:

- Redenominación Escalas/Categorías art. 14: Escala básica, anterior categoría Cabo y Guardia pasan a denominarse Oficial y Policía. Escala ejecutiva: Subinspector.

- Reclasificación: Disposición Adicional 2ª: Integración grupos D en grupo C (LMRFP). Efectos: los previstos en la Ley 8/2002.

- Efectos retributivos según lo previsto en la DA2ª, instrumentación según bases ejecución presupuesto/acuerdos Pleno.

## Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

- Titulación requerida: Según lo dispuesto en DT 1.

### ANEXO PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS (TOLEDO): EJERCICIO 2018

#### PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO

Nº	Plaza	Servicio o dependencia donde se localiza	Nombre y apellidos	Titulación exigida	Grupo	F.A.	Relación contractual
1	Psicólogo Social	Servicios Sociales	Jesús de Pinto Muñoz	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Fijo
2	Técnico Cultural	Centros culturales/ Bibliotecas	Tomás Gabriel Muñoz	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Fijo
3	Arquitecto/a Superior	Servicios Técnicos	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Indefinido-No Fijo: José H. Navarro González. Resolución 21.01.2015
4	Técnico Juventud	Espacio de Creación Joven	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Indefinido-No Fijo: Javier González Catalán. Resolución 23.12.2010
5	Psicólogo/a Director/a	Centro de la Mujer	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Indefinida-No Fija: Eva Mª Mora Ruiz. Resolución 8.09.2014
6	Abogado/a	Centro de la Mujer	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A1	C-O	Indefinida-No Fija: Mª Ángeles Sánchez Morales. Resolución 8.09.2014
7	Trabajador/a Social	Servicios Sociales	Inmaculada Aguado Martín	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Fija
8	Trabajador/a Social	Servicios Sociales	Lourdes Oporto Oporto	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Fija
9	Trabajador/a Social	Centro Social Convenio JCCM	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: Mª Esther Guerrero Jiménez. Resolución 22/04/2016.
10	Trabajador/a Social	Centro Social Convenio JCCM	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: Mª Elena Moya Romero. Resolución 23.06.2009
11	Trabajador/a Social	Centro Social Convenio JCCM	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: Carmen Martín Moreno. Resolución 23.12.2010
12	Educadora Social	Servicios Sociales	Margarita Retana Caballero	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Fija
13	Educador/a Social	Servicios Sociales	Elvira Fernández Morón	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Fija
14	Educador/a Social	Servicios Sociales	Mª Victoria Cabañas Rizaldos	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Fija
15	Educador/a	Centro Ocupacional	VACANTE	Diplomado/a Educador/a	A2	C-O	Indefinida-No Fija: Mª José Conejo López. Resolución 8.09.2014.

#### Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615



## Ayuntamiento de Illescas

16	Educador/a	Centro Ocupacional	VACANTE	Diplomado/a Educador/a	A2	C-O	Indefinida-No Fija: María Herrera Estébarez. Resolución 8.09.2014.
17	Técnico/a Deportivo Superior	Pabellón Polideportivo	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinido-No Fijo: Francisco José Alarcón Saguar. Resolución 21.01.2015
18	Arquitecto/a Técnico/a	Servicios Técnicos	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinido-No Fijo: César Pino Fernández. Resolución 21.01.2015
19	Arquitecto/a Técnico/a	Servicios Técnicos	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinido-No Fijo: Ángel López Quintanilla. Resolución 21.01.2015
20	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Servicios Técnicos	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinido-No Fijo: Manuel Seves Madrigal. Resolución 21.01.2015
21	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Servicios culturales	VACANTE	Título de Grado Maestro, o equivalente, o haber cursado y superado tres años en la Licenciatura de Bellas Artes	A2	C-O	Interinidad (por plaza vacante): Noelia Parra Díaz
22	Técnico/a especializado	Servicios admvos.	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Luisa Sánchez Hervás. Resolución 22.04.2016.
23	Técnico/a Relaciones Laborales	Centro de la Mujer	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: Virginia Pinilla Higuera. Resolución 8.09.2014.
24	Técnico/a Relaciones Sociales	Centro de la Mujer	VACANTE	Título de Grado o equivalente	A2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> José Ordiñaga Ecuriet. Resolución 22.04.2016.
25	Técnico Medio Jardines	Medio Ambiente	VACANTE	Título de Grado o equivalente (Ingeniero Técnico Agrónomo o equivalente)	A2	C-O	Indefinido-No Fijo: David Pedreño Duro. Resolución 23.06.2009.
26	Educador/a	Escuelas Infantiles Municipales	Inmaculada Sánchez León	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija
27	Encargado/a Taller	Centro Ocupacional	Susana López-Carrasco Fernández	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija (Encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
28	Maquinista	Centro Ocupacional	VACANTE	Título de Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinido-No Fijo: Antonio Pérez Mudarra. Resolución 23.06.2009

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

29	Administrativo/a	Servicio de Obras	Ángel Luis González Rodríguez	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fijo (Jubilación Parcial 50% hasta 13.03.2018) Contrato de Relevo 50%: Ángel David Villalón Muñoz.
30	Administrativo/a	Centro de la Mujer	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: Ana Mª Rodríguez García. Resolución 8.09.2014
31	Administrativo/a-Dinamizador/a	Centro Social	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: Ángela Barbera Barrero. Resolución 8.09.2014.
32	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Milagros García Gómez	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija
33	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Víctor Manuel Humanes Martín	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fijo
34	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Josefa Canero Cáceres	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija
35	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Amalia Rubio Contreras	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
36	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: Joaquina Ruiz García (21 horas y 26 minutos semanales). Resolución 21.01.2015
37	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Inmaculada Escalona Redondo	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija
38	Auxiliar Biblioteca	Centros culturales/ Bibliotecas	Verónica Calderón Alcalde	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Fija
39	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinido-No Fijo: Alberto Félix Vázquez. Resolución 21.01.2015
40	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: María Navas Navarro. Resolución 21.01.2015
41	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: Elena Alonso Martín. Resolución 21.01.2015
42	Monitor/a Ecoparque	Medio Ambiente	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinido-No Fijo: Alberto Pantoja Ruiz. Resolución 23/06/2009.
43	Informador/a Dinamizador/a Juvenil (Administrativo)	Espacio de Creación Joven	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinida-No Fija: Cristina Vegas Alonso. Resolución 9.10.2009.

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

44	Conductor/a de Prevención	Protección Civil	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	C-O	Indefinido-No Fijo: Sergio García Caravaca. Resolución 23.06.2009. (Cambio de destino temporal)
45	Conductor/a de Prevención	Protección Civil	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	O	Indefinido-No Fijo: Lorenzo Ruiz Sánchez. Resolución 23.06.2009. (Cambio de destino temporal)
46	Agente de Prevención	Protección Civil	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	O	Indefinido-No Fijo: David Mora Torrejón. Resolución 23.06.2009. (Cambio de destino temporal)
47	Agente de Prevención	Protección Civil	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	O	Indefinido-No Fijo: Fernando Palencia Flores. Resolución 23.06.2009. (Cambio de destino temporal)
48	Agente de Prevención	Protección Civil	VACANTE	Bachiller, Técnico o equivalente	C1	O	Indefinido-No Fijo: Francisco José Villa López. Resolución 23.06.2009. (Cambio de destino temporal)
49	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Gloria Guío Viso. Resolución 23.06.2009.
50	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: Inma Elena Parra Marín. Resolución 9.05.2017.
51	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos / Fiestas y Turismo	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: María Olga Huertas López. Resolución 23.06.2009.
52	Auxiliar Administrativo	Policía Local	Inmaculada Blázquez Escalonilla	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fija (Declaración puesto a amortizar: Pleno 19.12.2000)
53	Auxiliar Administrativo	Punto Limpio	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Luisa Montalbán Frontán. Resolución de 28.12.2009.
54	Operario/a informática	Servicios administrativos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinido-No Fijo: José Antonio Lázaro Prieto. Resolución 21.01.2015
55	Auxiliar Administrativo	Centro Social Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Jesús Muñoz García. Resolución 8.09.2014.
56	Auxiliar de radio	Comunicación	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinido-No Fijo: Rubén Caño Sierra. Resolución 23.06.2009.

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

57	Auxiliar de radio	Comunicación	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: Raquel López Gómez. Resolución 23.06.2009.
58	Monitor/a	Centro Ocupacional	José Enrique López García	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fijo
59	Monitor/a	Centro Ocupacional	Milagros Mora Díaz	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fija
60	Monitor/a	Centro Ocupacional	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: Elena Lorenzo Álvarez. Resolución 8.09.2014.
61	Conductor/a Autobús	Centro Ocupacional	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Interino (por plaza vacante): Justo Tello Contreras
62	Auxiliar Administrativo/a	Centro Ocupacional	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: Alicia Tovar Ruiz. Resolución 23.06.2009.
63	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros culturales/ bibliotecas	Patricia Robas González	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fija
64	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros culturales/ bibliotecas	María Elena Fernández Dorado	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fija
65	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros culturales/ bibliotecas	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: María de los Reyes Gallardo Madrigal. Resolución 21.01.2015
66	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Servicios culturales	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Interinidad (por plaza vacante): Laura Pérez Privado
67	Conserje/ Mantenimiento	CEIP "La Constitución"	Alberto Calderón Plaza	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	Fijo (Jubilación Parcial 50%, hasta el 23/05/2019) Contrato de Relevo: Emilio Ferrero Pozo.
68	Conserje/ Mantenimiento	Conserje / Subalterno	Miguel Angel Jaén Palomares	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Fijo
69	Conserje/ Mantenimiento	Conserje/ Subalterno	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Adscripción provisional y voluntaria: Carlos Gordo Naranjo
70	Conserje/ Mantenimiento	Conserje/ Subalterno	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Adscripción provisional y voluntaria: José Luis Gordo Naranjo
71	Conserje/ Mantenimiento	Conserje/ Subalterno	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Interina: Rafaela González León

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

72	Conserje / Mantenimiento	Conserje / Subalterno	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
73	Oficial 1ª Serv. Múltiples	Servicios múltiples	Nicolás Prado Alonso	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	Fijo (Jubilación Parcial 50%, hasta el 25.10.2018)) <u>Contrato de Relevo:</u> Gabriel Fernández Borrajó (50%).
74	Oficial 1ª Serv. Múltiples	Servicios múltiples	Emilio Hernández Arias	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	Fijo
75	Oficial 1ª Serv. Múltiples	Servicios múltiples	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	<u>Indefinido-No Fijo:</u> Francisco Javier Rincón Rojo. Resolución 21.01.2015
76	Oficial 1ª Serv. Múltiples	Servicios múltiples	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	<u>Indefinido-No Fijo:</u> José Antonio Gutiérrez Isabel. Resolución 8.09.2014
77	Tec/Tr/espec. Conductor/a	Servicios múltiples	Mario Hernández Arias	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	Fijo
78	Tec/Tr/espec. Conductor/a	Servicios múltiples	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	<u>Indefinido-No Fijo:</u> David Moreno López. Resolución 21.01.2015
79	Oficial Jardines	Medio Ambiente	Jose María Oliva Ayllón	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	O	Fijo
80	Conductor/a servicios generales	Servicios Generales	Ángel Arias Núñez	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Fijo
81	Conductor/a servicios generales	Servicios Generales	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinido-No Fijo:</u> Felipe González Garrote. Resolución 21.01.2015
82	Monitor/a Deportivo Polivalente	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinido-No Fijo:</u> José Mª Mijarra López. Resolución 21.01.2015
83	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Mª Rosa Almaraz Cámara. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
84	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C- O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Nieves Arévalo Robleda. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
85	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Yolanda Díaz Oeo. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

86	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Asma El Ajji. Resolución 23.06.2009 (13 h y 55 m / semana)
87	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	
88	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Manuela Laguna Correro. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
89	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Dolores Marulanda Arroyave. Resolución 23.06.2009 (13 h y 55 m / semana)
90	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Belén Quijada de Diego. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
91	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Milagros Rosell Cabañas. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
92	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Milagros Ruiz Madrigal. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
93	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Pilar Simón González. Resolución 23.06.2009 (21 h y 26 m / semana)
94	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Isabel Díez Rodríguez. Resolución 28.12.2009 (21 h y 26 m / semana)
95	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Adelaida Gilces Montalván. Resolución 28.12.2009 (13 h y 55 m / semana)
96	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Margarita Rocío Mantilla Guayanay. Resolución 28.12.2009 (13 h y 55 m / semana)
97	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Concepción Pérez Alcántara. Resolución 28.12.2009 (21 h y 26 m / semana)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

98	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Remedios Pinilla Molina. Resolución 28.12.2009 (21 h y 26 m / semana)
99	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Carmita Susana Ramos Velastegui. Resolución 28.12.2009 (21 h y 26 m / semana)
100	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Emiliana Quispe Otacio. Resolución 23.12.2010 (13 h y 55 m / semana)
101	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Isabel Rodríguez Cuesta. Resolución 23.12.2010 (21 h y 26 m /semana)
102	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Consuelo Rojas Morente. Resolución 23.12.2010 (21 h y 26 m / semana)
103	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Amelia Fernández Gómez. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
104	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Covadonga Gallardo Rodríguez. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
105	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Susana García Gómez. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
106	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Fátima García Piriz. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
107	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Gregoria Madrigal Oporto. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
108	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> Alicia A. Páramo Fernández. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
109	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	<u>Indefinida-No Fija:</u> M <sup>a</sup> Josefa Sánchez Fernández. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

110	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Luisa Zapata García. Resolución 8.09.2014 (21 h y 26 m / semana)
111	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
112	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
113	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
114	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
115	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
116	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio Convenio JCCM	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente	C2	C-O	(21 h y 26 m / semana)
117	Monitor/a Jardines	Centro Ocupacional	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	C-O	Indefinida-No Fija: Mercedes Moyano Yébenes. Resolución 23.06.2009.
118	Peón	Servicios Múltiples	José Luis Bolaños Agudo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
119	Peón	Servicios Múltiples	Miguel Calderón Plaza	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
120	Peón	Servicios Múltiples	Carlos Gordo Naranjo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo (adscripción provisional y voluntaria puesto Conserje / Mantenimiento) <u>Interino</u> : Alberto Truchado Prados
121	Peón	Servicios Múltiples	José Luis Gordo Naranjo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo (adscripción provisional y voluntaria puesto Conserje / Mantenimiento) <u>Interino</u> : Rafael Caballero Aniceto
122	Peón	Servicios Múltiples	José Luis Martínez Barderas	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
123	Peón	Servicios Múltiples	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinido-No Fijo: José Luis Funchal López. Resolución 21.01.2015
124	Peón	Servicios Múltiples	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Interino</u> : Germán E. Pule Fernández
125	Peón	Servicios Múltiples	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Interino</u> : Luis Miguel Gallego Fernández
126	Limpiador/a	Colegios Públicos	Rosario Fernández Girón	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija/discontinua, 10 meses (21 horas y 26 minutos semanales) (Cambio de destino temporal)
127	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Elena Carmena Gómez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (37,5 horas semanales)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

128	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Rosario García Pérez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (37,5 horas semanales)
129	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Isabel López Hinojosa	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (37,5 horas semanales)
130	Limpiador/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interinidad</u> (plaza vacante): Israel Baro Díaz-Recio.
131	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Eloísa Rodríguez Dorado	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
132	Limpiador/a	Dependencias municipales	Cachita Arrogante Higuera	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
133	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Rafaela González León	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales) (Interinidad en puesto Conserje / Mantenimiento)
134	Limpiador/a	Dependencias Municipales	M <sup>a</sup> del Mar Villarreal Serrano	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
135	Limpiador/a	Dependencias Municipales	Crispina Cid Gómez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
136	Limpiadora	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interinidad</u> (plaza vacante): María del Pilar Gálvez Sánchez-Colorado
137	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interinidad</u> (plaza vacante): María Victoria Cabañas Muñoz
138	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Perla Baro Díaz-Recio	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
139	Limpiador/a	Dependencias municipales	Salud Cantillo Lancharro	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
140	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Concepción Cenamor Hormero	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
141	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Carmen Díaz-Regañón Sánchez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
142	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Josefa Fabián González	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
143	Limpiador/a	Dependencias municipales	Rosa M <sup>a</sup> Flores Santiago	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
144	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Pilar García Cervantes	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
145	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> del Río Gil Cerro	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
146	Limpiador/a	Dependencias municipales	Valentina Gregorio Flores	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
147	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Cruz López Fariñas	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
148	Limpiador/a	Dependencias municipales	Beatriz Montoro Díaz Regañón	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

149	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Ángeles Pliego Ortega	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
150	Limpiador/a	Dependencias municipales	M <sup>a</sup> Paz Rico Sánchez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
151	Limpiador/a	Dependencias Municipales	M <sup>a</sup> Pilar Romero Torrejón	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
152	Limpiador/a	Dependencias municipales	Tomasa Ruiz González	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
153	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Jubilación (21 horas y 26 minutos semanales)
154	Limpiador/a	Dependencias municipales	Gertrudis Vera Ruiz-Castellanos	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
155	Limpiador/a	Dependencias municipales	Milagros Villareal Serrano	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
156	Limpiador/a	Dependencias municipales	Manuela Jiménez Redondo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
157	Limpiador/a	Dependencias municipales.	Esperanza Cabañas Berruquete	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (21 horas y 26 minutos semanales)
158	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Rosa M <sup>a</sup> Maroto Torrenova
159	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Evangelina Arroyo Llamas. Resolución 28/12/2009.
160	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Amelia Carmena Carmena. Resolución 28/12/2009.
161	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Ana Belén Pacios Conde. Resolución 23/06/2009.
162	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interinidad</u> (plaza vacante): María Isabel Galán Galán
163	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : María Reyes Gamero Carmena. Resolución 28/12/2009.
164	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Francisca Ruiz Ligeró. Resolución 28/12/2009.

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

165	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Francisca Tejada Fernández. Resolución 28/12/2009.
166	Limpiador/a	Dependencias municipales.	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Ana Isabel Rodríguez Rubio. Resolución 23/06/2009.
167	Limpiador/a	Dependencias municipales.	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Visitación Reyes Delgado. Resolución 8/09/2014.
168	Limpiador/a	Dependencias municipales.	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(26 horas y 47 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Elena Moreno Bajo. Resolución 8/09/2014.
169	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Cristina Casero Ortiz. Resolución 8/09/2014.
170	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): M <sup>a</sup> Camino Ibáñez Frías
171	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Mónica Cobo Magaña <u>Interina</u> (Excedencia Forzosa): Marifé del Puerto Muñoz
172	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Noelia Ávila Andrés
173	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): M <sup>a</sup> Mercedes Álvarez Parrondo

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

174	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): M <sup>a</sup> Concepción G <sup>a</sup> Seseña
175	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Lourdes Gamallo Escobar
176	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): M <sup>a</sup> Yoana Cuesta Cuello
177	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Ana María García García
178	Limpiador/a	Dependencia municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Olga Antequera González
179	Limpiadora/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Soledad Martín Lorente
180	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año)
181	Limpiador/a	Dependencias municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales, 10 meses/año)
182	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
183	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
184	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
185	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
186	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
187	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

188	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
189	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
190	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
191	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
192	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
193	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
194	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
195	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
196	Operario Multiservicios	Limpiador/a Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales)
197	Subalterno/a	Pabellón Polideportivo	José Francisco López Nieto	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
198	Subalterno/a	Pabellón Polideportivo	Iván González Rosell	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
199	Subalterno/a	Pabellón Polideportivo	Luis Calderón Plaza	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo (Jubilación parcial 50%, del 22/09/2017 al 21/04/2021) (Relevista 50%, Antonio Martín Ayuso)
200	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinida-No Fija</u> : Margarita Bolinaga Sánchez Arévalo. Resolución 21/01/2015.
201	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinido-No Fijo</u> : Diego Pérez Nuñez. Resolución 21/01/2015.
202	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinido-No Fijo</u> : Juan José Vergel Pezuela. Resolución 21/01/2015.
203	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinida-No Fija</u> : Rosario Alfalla Cerrillo. Resolución 21/01/2015.
204	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinido-No Fijo</u> : Fernando Vara Orozco. Resolución 22/04/2016.
205	Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Adscripción provisional</u> M <sup>a</sup> Victoria Sereno Hidalgo (Peón Jardines)
206	Conserje/ Subalterno/a	Dependencias Municipales	Juan José Rodea Gómez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

207	Conserje/ Subalterno/a	Dependencias Municipales	Luis Rodríguez Salas	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
208	Conserje/ Subalterno/a	Dependencias Municipales	VACANTE: RESERVA MINUSVALIA	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinido-No Fijo: Juan Antonio Villaseca Navarro. Resolución 21/01/2015.
209	Conserje/ Subalterno/a	Dependencias Municipales	Rubén García Moya	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
210	Conserje/ Subalterno/a	Dependencias Municipales	Eva Belén Saguar Benito	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
211	Peón	Jardines	María Paniagua Simón	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
212	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Interino (plaza vacante): Emmanuel Pioro Jiménez
213	Peón	Jardines	David Garrote Chaves	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
214	Peón	Jardines	José Manuel Rodríguez Cabañas	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
215	Peón	Jardines	María Victoria Sereno Hidalgo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija (Adscripción provisional Subal-terno / Dependencias Municipales. Interino: José Antonio Morillo Martínez)
216	Peón	Jardines	Francisco Javier Gómez García	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
217	Peón	Jardines	Juan Carlos Sandoval López	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
218	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Interina (por plaza vacante): Margarita Barrado Mellado
219	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Interino (por plaza vacante): José Luis Caballero Durán
220	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Rosalía Martínez Gómez. Resolución 21/01/2015.
221	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Almudena Oropesa Domínguez. Resolución 21/01/2015.
222	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinido-No Fijo: Fernando Prieto Arribas. Resolución 23.06.2009.
223	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Interina (plaza vacante): M <sup>a</sup> Cristina Díaz Roncero.
224	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Interino (por plaza vacante): Enrique Anta Quirós

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

225	Peón	Jardines	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Rebeca Bolaños García. Resolución 28.12.2009.
226	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
227	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
228	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
229	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
230	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
231	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
232	Operario Multiservicios	Jardinero	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
233	Peón	Limpieza Vial	Ana Molina Lozano	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
234	Peón	Limpieza Vial	Isabel Beltrán Huertas	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
235	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Interino</u> (plaza vacante): Marcos Antonio Bueno Aparicio.
236	Peón	Limpieza Vial	Raquel Albes Tabernero	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
237	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Interino</u> (plaza vacante): Eduardo López González.
238	Peón	Limpieza Vial	M <sup>a</sup> Ángeles Hernández del Egido	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
239	Peón	Limpieza Vial	Yolanda Magdaleno Tellez	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
240	Peón	Limpieza Vial	Sagrario Martín Aragón Miguel	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
241	Peón	Limpieza Vial	Ana Belén Martínez del Olmo	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
242	Peón	Limpieza Vial	Gemma Montalbán Frontán	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
243	Peón	Limpieza Vial	Pedro Arturo Sarmiento Ortega	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fijo
244	Peón	Limpieza Vial	M <sup>a</sup> Ángeles Serrano Martín	Sin requisito de titulación	OAP	O	Fija
245	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : M <sup>a</sup> Andrea Ruiz Blasco. Resolución 23/06/2009.
246	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Marta Julié Cortés. Resolución 23/06/2009.

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

247	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interina</u> (por plaza vacante): Aurea Verdugo Trujillo
248	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Asunción Paloma Ponce Valadín. Resolución 23/06/2009.
249	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Dorota Zygula. Resolución 23/06/2009.
250	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Interina</u> : Gladys Antonia Ortiz Hernández
251	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinido-No Fijo</u> : Jesús Arias Núñez. Resolución 21/01/2015.
252	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinido-No Fijo</u> : José Gallardo Moreno. Resolución 21/01/2015.
253	Peón	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinida-No Fija</u> : M <sup>a</sup> Pilar Romero Blas. Resolución 21/01/2015.
254	Operario Multiservicios	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
255	Operario Multiservicios	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
256	Operario Multiservicios	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
257	Operario Multiservicios	Limpieza Vial	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	
258	Peón	Medio Ambiente	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	(21 horas y 26 minutos semanales) <u>Indefinida-No Fija</u> : Sonia Collado Carpintero. Resolución 28.12.2009.
259	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinida-No Fija</u> : Sonia Fernández Giménez. Resolución 28/12/2009.
260	Cuidador/a Infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Indefinida-No Fija</u> : M <sup>a</sup> Gema Medina Ruiz. Resolución 28/12/2009.

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

261	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: M <sup>a</sup> Lourdes Táralo Alonso. Resolución 28/12/2009.
262	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Rocío Vergara Díaz. Resolución 28/12/2009.
263	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Cristina Barata Gómez. Resolución 21/01/2015.
264	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Clara Isabel de las Heras Oeo. Resolución 21/01/2015.
265	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: María de los Santos Gómez. Resolución 21/01/2015.
266	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Indefinida-No Fija: Laura Goicoechea Guzmán. Resolución 21/01/2015.
267	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Vanesa Mayo Nevado
268	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Cristina Praena Carrillo
269	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Ana Torres Muñiz
270	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Laura García Fabián
271	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Lucía Carbelo Gallardo
272	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Francisca Cortés Badia
273	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) María Isabel Bermejo Cusso
274	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Simona Dumitru
275	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018) Ainhoa Fabián García

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

276	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Obra o Servicio</u> (hasta el 21/06/2018) María del Mar Bustos Toldos
277	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Obra o Servicio</u> (hasta el 21/06/2018) Mónica Sánchez Fernández
278	Cuidador/a infantil 9,5 meses	Conciliación vida laboral y familiar	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	O	<u>Obra o Servicio</u> (hasta el 21/06/2018) Inés Barata Gómez
279	Monitor/a deportivo/a TENIS 9,5 meses 37,5 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interino</u> (por plaza vacante): Mariano Iglesias Puerta
280	Monitor/a deportivo/a TENIS 9,5 meses 16 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interina</u> (por plaza vacante): Olga Herrero Sánchez
281	Monitor/a deportivo/a PADEL-TENIS 9,5 meses 10 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interino</u> (por plaza vacante): Miguel Ángel Sánchez González
282	Monitor/a deportivo/a PÁDEL 9,5 meses 20 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interino</u> (por plaza vacante): Juan Acosta García
283	Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA 9,5 meses 10 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interina</u> (por plaza vacante): Rebeca Sánchez Hernández
284	Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA 9,5 meses 10 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interina</u> (por plaza vacante): María Sánchez Pulido
285	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 12 meses 37.5 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interino</u> (por plaza vacante): Daniel Guerrero Villares
286	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 12 meses 20 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interino</u> (por plaza vacante): Carlos Pedrosa Gómez
287	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 12 meses 20 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interina</u> (por plaza vacante): Sara Roldán Priego
288	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 12 meses 20 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	<u>Interina</u> (por plaza vacante): Belén Beamud González <u>Interino</u> (Excedencia Forzosa): Diego Mateo López

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

289	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 9,5 meses 20 h/semana	Servicio deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Interina (por plaza vacante): Itamar Santos dos Santos
290	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE 9,5 meses 20 h/semana	Servicios deportivos	VACANTE	Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	C2 / OAP	O	Interina (por plaza vacante): Natalia Esquivias de la Plaza
291	Monitor/a de Costura y Patronaje	Servicios culturales	VACANTE	Sin requisito de titulación	OAP	C-O	Interina (por plaza vacante): Rosario Haro Jiménez

### RESUMEN PLANTILLA ORGÁNICA PERSONAL LABORAL FIJO

#### SERVICIOS SOCIALES

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Psicólogo/a Social	1	A1	Fijo
Trabajador/a Social	5	A2	2 Fijas / 3 Indefinidas-No Fijas
Educador/a Social	3	A2	Fijas
Administrativo/a – Dinamizador/a	1	C1	Indefinida-No Fija
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	34	C2	Vacantes: 28 Indefinidas-No Fijas (23 de 21 h y 26 m/semana, y 5 de 13 h y 55 m/sem.) 6 no cubiertas (21 h y 26 m/semana)

#### SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico/a Cultural	1	A1	Fijo
Monitor/a de Dibujo y Pintura	1	A2	Interina (por plaza vacante)
Auxiliar Biblioteca	7	C1	6 Fijos (1 de 21h y 26 m/s) / 1 Indefinida-No Fija (21 h y 26 m/s)
Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	3	C2	2 Fijas / 1 Indefinida-No Fija
Monitor/a Dibujo y Pintura	1	C2	Interina (por plaza vacante)
Monitor/a Costura y Patronaje	1	OAP	Interina (por plaza vacante)

#### SERVICIOS TÉCNICOS

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Arquitecto/a Superior	1	A1	Indefinido-No Fijo
Arquitecto/a Técnico/a	2	A2	Indefinido-No Fijo
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	1	A2	Indefinido-No Fijo

#### ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico/a Juventud	1	A1	Indefinido-No Fijo
Informador/a Dinamizador/a Juvenil (Admvo.)	1	C1	Indefinida-No Fija

#### PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS

Denominación plaza	Nº	Grupo	Observaciones
--------------------	----	-------	---------------

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

	plazas		
Técnico/a Deportivo Superior	1	A2	Indefinido-No Fijo
Técnico/a Deportivo Polivalente	3	C1	Indefinidos-No Fijos
Monitor/a deportivo polivalente	1	C2	Indefinido-No Fijo
Monitor/a deportivo/a TENIS (9,5 meses) (37,5 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a TENIS (9,5 meses) (16 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS (9,5 m.) (10 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a PÁDEL (9,5 meses) (20 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA (9,5 m) (10 h/s)	2	C2 / OAP	Interinas (por plazas vacantes)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (37,5 h/s)	1	C2 / OAP	Interino (por plaza vacante)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (12 m) (20 h/s)	3	C2 / OAP	Interinos (por plazas vacantes)
Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE (9,5 m) (20 h/s)	2	C2 / OAP	Interinas (por plazas vacantes)
Subalterno/a	3	OAP	Fijos
<b>ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES</b>			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Educador/a	1	C1	Fija
<b>CENTRO OCUPACIONAL</b>			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Educador/a	2	A2	Indefinidas-No Fijas
Encargado/a Taller	1	C1	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
Maquinista	1	C1	Indefinido-No Fijo
Monitor/a	3	C2	2 Fijos / 1 Indefinida-No Fija
Conductor/a Autobús	1	C2	Interino (por plaza vacante)
Auxiliar Administrativo/a	1	C2	Indefinida-No Fija
Monitor/a Jardines	1	OAP	Indefinida-No Fija
<b>SERVICIO DE OBRAS</b>			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Administrativo/a	1	C1	Fijo (Jubilación Parcial 50%. Relevista 50%, previsto hasta 13.03.2018)
<b>MEDIO AMBIENTE / JARDINES</b>			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico Medio Jardines	1	A2	Indefinido-No Fijo
Monitor/a Ecoparque	1	C1	Indefinido-No Fijo
Oficial Jardines	1	C2	Fijo
Auxiliar Administrativo	1	C2	Indefinida-No Fija
Peón Medio Ambiente	1	OAP	Indefinida-No Fija (21 h y 26 m/s)
Peón Jardines/ Operario Multiservicios	22	OAP	6 Fijos (1 adscripción provisional Subalterno / Dependencias Municipales –interina-) 9 Vacantes (3 interinos / 4 Indefinidos-No Fijos (1 de 21 h y 26 m / semana) / 2 Interinos por plaza vacante) 7 Vacantes (no cubiertas)

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Técnico/a especializado/a	1	A2	Indefinida-No Fija
Operario/a informática	1	C2	Indefinido-No Fijo
Auxiliar Administrativo	3	C2	Vacantes (3 Indefinidas-No Fijas ---1 Guía Local de Turismo---)
COMUNICACIÓN			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Auxiliar de radio	2	C2	Indefinidos-No Fijos
CONSERJE / SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Conserje / Mantenimiento	6	C2 / OAP	2 Fijos (1 Jubilación Parcial 50%. Relevista 50%). 4 Vacantes (2 adscripciones provisionales y voluntarias / 1 interina / 1 no cubierta)
SERVICIOS MÚLTIPLES			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Oficial 1ª Servicios Múltiples	4	C2	2 Fijos 2 Vacantes (Indefinidos-No Fijos)
Tec/Tr/espec. Conductor/a	2	C2	1 Fijo 1 Indefinido-No Fijo
Peón	8	OAP	5 Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades) 3 Vacantes (1 Indefinido-No Fijo, 2 Interinos)
POLICÍA LOCAL			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Auxiliar Administrativo	1	C2	1 Fija (declaración puesto a amortizar)
SERVICIOS GENERALES			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Conductor/a grúa	2	C2	1 Fijo 1 Vacante (Indefinido-No Fijo)
LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Limpiador/a	1	OAP	Fija-discontinua, 10 meses (21 h y 26 m/s) (Cambio de destino temporal)
LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Limpiador/a (37,5 horas semanales)	3	OAP	Fijas

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

Limpiador/a (26 horas y 47 minutos semanales)	1	OAP	Indefinida-No Fija
Limpiador/ Operario Multiservicios (21 horas y 26 minutos semanales)	66	OAP	24 Fijas (1 interinidad puesto Conserje / Mantenimiento ) 12 Vacantes (21 h y 26 m/s, 10 meses/año (10 interinas) 5 Interinidades, por plazas vacantes 9 Vacantes (Indefinidas-No Fijas) 1 Vacante (jubilación) 15 Vacantes (no cubiertas)
Subalterno/a	6	OAP	Vacantes (5 Indefinidos-No Fijos, 1 Adscripción provisional –Peón Jardines-)
Conserje / Subalterno	5	OAP	4 Fijos 1 Vacante Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo)
LIMPIEZA VIAL			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Peón/ Operario Multiservicios	25	OAP	10 Fijos 11 Vacantes (7 Indefinidos-No Fijos, 2 Interinas) (2 Interinidades, por plaza vacante) 4 Vacantes (no cubiertas)
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Cuidador/a infantil (9,5 meses)	20	OAP	Vacantes (8 Indefinidas-No Fijas, 12 Obra o Servicio)
CENTRO DE LA MUJER			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Psicólogo/a Director/a	1	A1	Indefinida-No Fija
Abogado/a	1	A1	Indefinida-No Fija
Técnico/a Relaciones Laborales	1	A2	Indefinida-No Fija
Técnico/a Relaciones Sociales	1	A2	Indefinida-No Fija
Administrativo/a	1	C1	Indefinida-No Fija
PROTECCIÓN CIVIL			
Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
Conductor/a de Prevención	2	C1	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)
Agente de Prevención	3	C1	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO: AÑO 2018

SERVICIOS SOCIALES								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual



## Ayuntamiento de Illescas

1	Director/a CSP Coordinador/a Bienestar Social (LD)	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A1	C-O	(nº 1) C.P.D.C.S.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	CUBIER TO	Fijo
5	Trabajador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM / Centro Social	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Trabajador/a Social)	2 CUBIER TOS 3 VACAN TES	Fijas (3 Indefinidas-N o Fijas)
3	Educador/a Social Centro Social	Servicios Sociales Convenio CSP JCCM	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Educador/a Social)	CUBIER TOS	Fijas
1	Administrativo/a - Dinamizador/a	Servicios Sociales	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico/a o equivalente	VACAN TE	Indefinida-No Fija
1	Auxiliar Administrativo	Servicios Sociales	C2	C-O		Título de Graduado en E.S.O. o equivalente	VACAN TE	Indefinida-No Fija
34	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicios Sociales	C2	C-O	(nº 34) C.P.F.S.A.D.	Título de Graduado en E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TES	28 Indefinidas-N o Fijas (23 de 21 h y 26 m / semana, y 5 de 13 h y 55 m / semana)  6 no cubiertas (21 h y 26 m / s)
<b>SERVICIOS CULTURALES / BIBLIOTECAS</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complement o de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Área Cultura	Centros Cultura-les / Bibliotecas	A1	C-O	(nº 2) C.P.D.C.	Título de Grado o equivalente (Historia)	CUBIER TO	Fijo
1	Monitor/a de Dibujo y Pintura	Servicios culturales	A2	C-O		Título de Grado en Maestro, o equivalente, o haber cursado y superado 3 años Licenciat. Bellas Artes	VACAN TE	Interina (por plaza vacante)



## Ayuntamiento de Illescas

7	Auxiliar Biblioteca	Centros Cultura-les / Bibliotecas	C1	C-O	(nº 22) C.P.A.S.B.	Título de Bachiller, Técnico equivalente	6 CUBIERTOS  1 VACANTE	Fijos (1 de 26 horas y 26 minutos /semana)  Indefinida-No Fija (21 horas y 26 m./semana)
3	Auxiliar Centros Culturales / Bibliotecas	Centros Cultura-les / Bibliotecas	C2	C-O	(nº 22) C.P.A.S.B.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	2 CUBIERTOS  1 VACANTE	Fijos  Indefinida-No Fija
1	Monitor/a Dibujo y Pintura	Servicios culturales	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. equivalente	VACANTE	Interina (por plaza vacante)
1	Monitor/a Costura y Patronaje	Servicios culturales	OAP	C-O	(nº 36) C.P.M.C.P.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Interina (por plaza vacante)

### SERVICIOS TÉCNICOS

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Arquitecto/a Superior	Servicios técnicos	A1	C-O	(nº 5) C.P.A.D.O.	Título de Grado o equivalente (Arquitectura)	VACANTE	Indefinido-No Fijo
2	Arquitecto/a Técnico	Servicios técnicos	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Arquitecto/a Técnico/a)	VACANTES	Indefinidos-No Fijos
1	Ingeniero/a Técnico/a Industrial	Servicios técnicos	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Ingeniero Técnico Industrial / Calidad)	VACANTE	Indefinido-No Fijo (Excedencia hasta el 31/03/2018)

### ESPACIO DE CREACIÓN JOVEN

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Director Espacio de Creación Joven	Espacio de Creación Joven	A1	C-O	(nº 3) C.P.D.E.C.J.	Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

1	Informador/a Dinamizador/a Juvenil (Admvo.)	Espacio de Creación Joven	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico equivalente	VACAN TE	Indefinida-No Fija
PABELLÓN POLIDEPORTIVO / SERVICIOS DEPORTIVOS								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complement o de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Coordinador/a Deportivo/a	Pabellón Polideportivo	A2	C-O	(nº 21) C.P.D.D.	Título de Grado o equivalente  (Deportes)	VACAN TE	Indefinido-No Fijo
3	Técnico/a Deportivo/a Polivalente	Pabellón Polideportivo	C1	C-O	(nº 13) C.P.L.D	Título de Bachiller, Técnico equivalente	VACAN TES	Indefinidos-N o Fijos
1	Monitor/a Deportivo/a Polivalente	Servicios deportivos	C2	C-O	(nº 13) C.P.L.D	Título de Graduado E.S.O. equivalente	VACAN TE	Indefinido-No Fijo
1	Monitor/a deportivo/a TENIS, 9,5 meses,  37,5 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a TENIS, 9,5 meses,  16 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL-TENIS , 9,5 meses,  10 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TE	Interino (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a PÁDEL, 9,5 meses,  20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TE	Interino (por plaza vacante)



## Ayuntamiento de Illescas

2	Monitor/a deportivo/a GIMNASIA RÍTMICA,  9,5 meses, 10 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TES	Interinas (por plaza vacante)
1	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses,  37,5 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TE	Interino (por plaza vacante)
3	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 12 meses,  20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TES	Interinos (por plazas vacantes)
2	Monitor/a deportivo/a POLIVALENTE, 9,5 meses,  20 horas / semana	Servicios deportivos	C2 / OAP	O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	VACAN TES	Interinas (por plazas vacantes)
3	Subalterno/a	Servicios deportivos	OAP	O	(nº 12) C.P.P. +  (nº 17) C.P.F.P.	Sin requisito de titulación	CUBIER TOS	Fijos (1 jubilación parcial 50%. Relevista previsto hasta el 21/04/2021)

### ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Educador/a	Escuelas Infantiles Municipales	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	CUBIER TO	Fija

### CENTRO OCUPACIONAL

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Educador/a	Centro Ocupacional	A2	C-O		Diplomado/a Educador/a	VACAN TES	Indefinidas-N o Fijas

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

1	Encargado/a Taller	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C1	C-O	(nº 6) C.P.D.C.O.	Título de Bachiller, Técnico equivalente	CUBIER TO	Fija (encomienda funciones Coordinación Centro Ocupacional)
1	Maquinista	Centro Ocupacional	C1	C-O	(nº 35) C.P.C.C.O.	Título de Bachiller, Técnico equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Monitor/a	Centro Ocupacional / Convenio JCCM	C2	O / C-O	(nº 35) C.P.C.C.O.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	2CUBIERTOS 1 VACANTE	Fijos Indefinida-No fija
1	Conductor/a Autobús	Centro Ocupacional	C2	C-O	(nº 33) C.P.M.A.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	VACANTE	Interino (por plaza vacante)
1	Auxiliar Administrativo/a	Centro Ocupacional	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Monitor/a Jardines	Centro Ocupacional	OAP	C-O	(nº 31) C.P.M.J.C.O.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija

### SERVICIO DE OBRAS

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Administrativo/a	Servicio de Obras	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico equivalente	CUBIER TO	Fijo (Jubilación Parcial 50%. Relevista 50%, previsto hasta 13.03.2018)

### MEDIO AMBIENTE / JARDINES

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Técnico Medio Jardines	Medio Ambiente	A2	C-O	(nº 7) C.P.T.G.M.	Título de Grado o equivalente (Ingeniero Técnico Agrónomo)	VACANTE	Indefinido-No Fijo
1	Monitor/a Ecoparque	Medio Ambiente	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
1	Oficial Jardines	Medio Ambiente	C2	O	(nº 10) C.P.R. (nº 19) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	CUBIER TO	Fijo

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

1	Auxiliar Administrativo	Punto Limpio	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Peón Medio Ambiente	Medio Ambiente	OAP	O	(nº 14) C.P.F.S.	Sin requisito de titulación	VACANTE	Indefinida-No Fija (21 h y 26 m/s)
22	Peón Jardines	Jardines	OAP	O	(nº 10) C.P.R. (nº 19) C.P.C.C.S.M.	Sin requisito de titulación	6 CUBIERTOS 16 VACANTES	6 Fijos (1 adscripción provisional: Interino) 9 Vacantes (3 Interinos / 4 Indefinidos-No Fijos (1 de 21 h y 26 m/semana) / 2 interinos por plaza vacante) 7 Vacantes (no cubiertas)

### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Técnico/a especializado/a	Servicios administrativos	A2	C-O		Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Operario/a informática	Servicios administrativos	C2	C-O	(nº 18) C.P.D.I.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Auxiliar Administrativo	Servicios administrativos	C2	C-O	(nº 30) C.P.D.F.T.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTES	3 Indefinidas-No Fijas (1 Guía Local Turismo)

### COMUNICACIÓN

Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
-----------	-------------------------	------------------------	-------	--------------------	-----------------------	------------------------------	-----------	----------------------

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

2	Auxiliar de radio	Comunicación	C2	C-O	T-I: (nº 29) C.P.D.H.R + (nº 23) C.P.D.R.  T-II: (nº 29) C.P.D.H.R.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACAN TES	Indefinidos-No Fijos
<b>CONSERJE / SUBALTERNO COLEGIOS PÚBLICOS</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
6	Conserje / Mantenimiento	Colegios Públicos	C2 / OAP	O	(nº 19) C.P.C.C.S.M.  (nº 25) C.P.T.C.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente / Sin requisito de titulación	2 CUBIERTOS  4 VACANTES	2.- Fijos (1 jubilación parcial 50% - Relevista 50% hasta el 23/05/2019)  4.- Vacantes (2 adscripciones provisionales y voluntarias /  1 interina / 1 no cubierta)
<b>SERVICIOS MÚLTIPLES</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Encargado Servicios Múltiples	Servicios Generales	C2	O	(nº 4) C.P.E.G.N. +  (nº 10) C.P.R. +  (nº 37) C.P.C. +  (nº 27) C.P.D.H.E.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	VACANTE	Indefinido-No Fijo
3	Oficial Servicios Múltiples 1ª	Servicios múltiples	C2	O	(nº 10) C.P.R. +  (nº 37) C.P.C.	Título de Graduado E.S.O. o equivalente	2 CUBIERTOS  1 VACANTE	2 Fijos (1 Jubilación Parcial 50%. Relevista 50%)  1 Indefinido-No Fijo



## Ayuntamiento de Illescas

1	Subencargado Servicios Múltiples	Servicios generales	C2	O	(nº 10) C.P.R. + (nº 37) C.P.C. + (nº 28) C.P.S.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	CUBIERTO	Fijo
1	Técnico/a Transportes Especiales	Servicios múltiples	C2	O	(nº 10) C.P.R. + (nº 19) C.P.C.C.S.M.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	VACANTES	Indefinido-No Fijo
8	Peón Servicios Múltiples	Servicios múltiples	OAP	O	T.I.: (nº 10) C.P.R. + (nº 37) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. + (nº 26) C.P.T.M.B.F.S. T.II: (nº 10) C.P.R. + (nº 37) C.P.C. T-III: (nº 37) C.P.C. T-IV: (nº 10) C.P.R. + (nº 37) C.P.C. + (nº 8) C.P.F.B. + (nº 26) C.P.T.M.B.F.S. + (nº 28) C.P.S.	Sin requisito de titulación	5 CUBIERTOS  3 VACANTES	Fijos (2 adscripciones provisionales y voluntarias puesto Conserje / Mantenimiento: Interinidades)  (1 Indefinido-No Fijo, 2 Interinos)
<b>POLICÍA LOCAL</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Auxiliar Administrativo Policía Local	Policía Local	C2	C-O		Título de Graduado E.S.O. equivalente	CUBIERTO	Fija (declar. a amortizar)
<b>SERVICIOS GENERALES</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual



## Ayuntamiento de Illescas

2	Conductor/a servicios generales	Servicios generales	C2	C-O	(nº 11) C.P.R.C.G.	Título de Graduado E.S.O. equivalente	1 CUBIER TO  1 VACAN TE	Fijo  Indefinido-No Fijo
<b>LIMPIEZA COLEGIOS PÚBLICOS</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Limpiador/a Colegios Públicos	Colegios Públicos	OAP	O		Sin requisito de titulación	CUBIER TO	Fija-discontinua, 10 meses, 21 horas y 26 minutos/semana (Cambio de destino temporal)
<b>LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
3	Limpiador/a dependencias municipales (37,5 horas semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O	(nº 39) C.P.U.L.B.	Sin requisito de titulación	CUBIER TAS	Fijas
1	Limpiador/a dependencias municipales (26 horas y 47 minutos semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O		Sin requisito de titulación	VACAN TE	Indefinida-No Fija
<b>DEPENDENCIAS MUNICIPALES</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual



## Ayuntamiento de Illescas

66	Limpiador/a dependencias municipales (21 horas y 26 minutos Semanales)	Dependencias Municipales	OAP	O		Sin requisito de titulación	24 CUBIERTOS. 42 VACANTES.	24 Fijas (1 interina puesto Conserje-Mantenimiento)  12 Vac. (21 h, 26 m/s, 10 meses/año -10 interinas)  5 Interinidades, por plazas vacantes  9 Vacantes (Indefinidas-No Fijas)  1 Vacante (jubilación)  15 Vacantes (no cubiertas)
6	Subalterno/a	Dependencias Municipales	OAP	O	T-I: (nº 14) C.P.F.S.  T-II: (nº 20) C.P.P.I.	Sin requisito de titulación	VACANTES	5 Indefinidos-No Fijos, 1 Adscripción provisional -Peón Jardines-
5	Conserje / Subalterno	Dependencias Municipales	OAP	O	T-I: (nº 24)C.P.D.C.C  T-II: (nº 22)C.P.A.B.S	Sin requisito de titulación	4 CUBIERTOS  1 VACANTE	Fijos  1 Vac.: Reserva Minusvalía (Indefinido-No Fijo)
<b>LIMPIEZA VIAL</b>								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual



## Ayuntamiento de Illescas

25	Peón Limpieza Vial	Limpieza Vial	OAP	O	T-I: (nº 37) C.P.C. + (nº 10) C.P.R.  T-II: (nº 14) C.P.F.S.  T.III.: (nº 10) C.P.R.  + (nº 37) C.P.C. +  (nº 8) C.P.F.B. +  (nº 26) C.P.T.M.B.F.S	Sin requisito de titulación	10 CUBIERTOS  15 VACANTES	10.- Fijos  15.- Vacantes (7 Indefinidos-No Fijos, 2 interinas, 2 interinidades, por plaza vacante, y 4 no cubiertas
CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
20	Cuidador/a infantil (9,5 meses)	Conciliación vida social y laboral	OAP	O		Sin requisito de titulación	VACANTES	8 Indefinidas-No Fijas  12 Obra o Servicio (hasta el 21/06/2017)
CENTRO DE LA MUJER								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
1	Psicólogo/a Director/a	Centro de la Mujer	A1	C-O	(nº 32) C.P.D.C.M.	Título de Grado o equivalente (Psicología)	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Abogado/a	Centro de la Mujer	A1	C-O		Título de Grado o equivalente (Derecho)	VACANTE	Indefinida-No Fija (reducción jornada al 50%). Resto jornada (50%) una Indefinida-No Fija
1	Técnico/a Relaciones Laborales	Centro de la Mujer	A2	C-O		Título de Grado o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

1	Técnico/a Relaciones Sociales	Centro de la Mujer	A2	C-O		Título de Grado o equivalente (Trabajo Social)	VACANTE	Indefinida-No Fija
1	Administrativa	Centro de la Mujer	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinida-No Fija
PROTECCIÓN CIVIL								
Nº plazas	Denominación del puesto	Servicio o dependencia	Grupo	Forma de provisión	Complemento de puesto	Requisitos para el desempeño	Situación	Relación contractual
2	Conductor/a de Prevención	Protección Civil	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)
3	Agente de Prevención	Protección Civil	C1	C-O		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	VACANTE	Indefinidos-No Fijos (cambios de destino temporal)

COMPLEMENTOS DE PUESTO			
Nº	ABREVIATURA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ANUAL
1	C.P.D.C.S.	Complemento Puesto Director Centro Social	6.957,60 €
2	C.P.D.C.	Complemento Puesto Director Cultural	8.117,25 €
3	C.P.D.E.C.J.	Complemento Puesto Director Espacio de Creación Joven	8.117,20 €
4	C.P.E.G.N.	Complemento Puesto Encargado General Nave	5.922,71 €
5	C.P.A.D.O.	Complemento Puesto Arquitecto Director Obras	9.140,04 €
6	C.P.D.C.O.	Complemento Puesto Director Centro Ocupacional	5.797,96 €
7	C.P.T.G.M.	Complemento Puesto Técnico Grado Medio	5.230,35 €
8	C.P.F.B.	Complemento Puesto Festivos Barredora	3.364,46 €
9	C.P.D.H.C.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Conserje	3.343,91 €
10	C.P.R.	Complemento Puesto Retén	2.403,80 €

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

11	C.P.R.C.G.	Complemento Puesto Retén más Conductor de Grúa	3.500,00 €
12	C.P.P.	Complemento Puesto Pabellón	3.069,50 €
13	C.P.L.D.	Complemento Puesto Liga Deportes	(C1) 1.501,97 €
			(C2) 1.534,34 €
14	C.P.F.S.	Complemento Puesto Fines de Semana (Limpieza Vial)	1.471,96 €
15	C.P.F.C.F.	Complemento Puesto Festivos (Campo de Fútbol y Pistas Deportivas)	1.841,56 €
16	C.P.F.P.L.	Complemento Puesto Festivos Punto Limpio	1.471,96 €
17	C.P.F.P.	Complemento Puesto Festivos Pabellón	794,02 €
18	C.P.D.I.	Complemento Puesto Disponibilidad Informático	6.946,37 €
19	C.P.C.C.S.M.	Complemento Puesto Conductor Camión Servicios Múltiples	3.364,46 €
20	C.P.P.I.	Complemento Puesto Pabellón Ilarcuris	1.841,62 €
21	C.P.D.D.	Complemento Puesto Director Deportes	8.117,20 €
22	C.P.A.S.B.	Complemento Puesto Apertura Sábados Biblioteca	(5 horas, un sábado cada tres, C1) 865,07 €
			(5 horas, un sábado cada tres, C2) 883,59 €
			(5 horas, un sábado cada tres, OAP) 883,59 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C1) 692,02 €
			(20 h/s, 4 horas, un sábado cada tres, C2) 706,79 €
23	C.P.D.R.	Complemento Puesto Dirección Radio	2.670,93 €
24	C.P.D.C.C.	Complemento Puesto Disponibilidad Casa de Cultura	4.284,42 €
25	C.P.T.C.C.	Complemento Puesto Transitorio Conserjes Colegios	770,98 €
26	C.P.T.M.B.F.S.	Complemento Puesto Transitorio Máquina Barredora Fines de Semana	841,12 €
27	C.P.D.H.E.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Encargado	2.856,28 €

## Ayuntamiento de Illescas



## Ayuntamiento de Illescas

28	C.P.S.	Complemento Puesto Subencargado	3.570,42 €
29	C.P.D.H.R.	Complemento Puesto Disponibilidad Horaria Radio	2.856,28 €
30	C.P.D.F.T.	Complemento Puesto Disponibilidad Fiestas y Turismo	2.856,28 €
31	C.P.M.J.C.O.	Complemento Puesto Monitor Jardines Centro Ocupacional	800,26 €
32	C.P.D.C.M.	Complemento Puesto Dirección Centro de la Mujer	5.230,35 €
33	C.P.M.A.	Complemento Puesto Mantenimiento Autobús	1.735,59 €
34	C.P.F.S.A.D.	Complemento Puesto Fines de Semana Ayuda a Domicilio	2.208,58 €
35	C.P.C.C.O.	Complemento Puesto Conductor Centro Ocupacional	(C1) 1.937,45 € (C2) 1.979,13 €
36	C.P.M.C.C.	Complemento Puesto Monitora Corte y Confección	1.198,40 €
37	C.P.C.	Complemento Puesto Conductor	280,93 €
38	C.P.T.R.G.	Complemento Puesto Transitorio Retén más Grúa	1.166,62 €
39	C.P.U.L.B.	Complemento Puesto Unitario Limpieza Bodas	33,48 €

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL SUJETO A PROGRAMAS/CONVENIOS O CUYA CONTRATACIÓN/PRÓRROGA SE AUTORIZA DURANTE EL EJERCICIO 2018 CONFORME ALGUNA DE LAS MODALIDADES QUE SE ESTABLECEN EN LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE**

PROGRAMA/SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTOS	GRUPO	COMPLEMENTO PUESTO	REQUISITOS TITULACIÓN N <sup>1</sup>	DURACIÓN CONTRATO	Nº PUESTOS / RELACIÓN CONTRACTUAL
ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	Educador/a	C1	C.P.C.E.I.M	Título de Bachiller, Técnico o equivalente / Rama Educación Infantil	Hasta fin convenio	17: Indefinidas-No Fijas: Res. 8.9.2014  (2 Coordinadoras)
	Personal de Apoyo	C2		Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Rama Educación Infantil	Hasta fin convenio	9: - 1 Indefinida-No Fija: Res. 23.06.09. - 8 Indefinidas-No Fijas: Res. 8.09.14.
PLAN DE EMPLEO REGIONAL	Peón	OAP		Sin requisito de titulación		190 (aún sin determinar)



## Ayuntamiento de Illescas

SERVICIOS SOCIALES (Convenio de colaboración con la JCCM para la prestación de Servicios Sociales de atención primaria en el marco del Plan Concertado)	Coordinador/a	A1		Licenciado/a en Sociología	Hasta fin convenio	1: Indefinido-No Fijo: Res. 8.09.2014.
	Psicólogo/a	A1		Licenciado/a en Psicología	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
	Educador/a Social	A2		Diplomado/a en Educación Social	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
	Trabajador/a Social	A2		Diplomado/a en Trabajo Social	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 7.03.2014.
	Insertor/a de acceso y permanencia vivienda	C1		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 30.09.2016
	Insertor/a laboral	C1		Título de Bachiller, Técnico o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 30.09.2016
	Auxiliar Administrativo	C2		Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente	Hasta fin convenio	1: Indefinida-No Fija: Res. 8.09.2014.
PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR (PROA)	Maestro/a	A2		Grado en Maestro/a de Educación Primaria		14: Obra o Servicio (hasta el 31/05/2018)
ACOMPaña-MI ENTO EX TRAESCOLAR	Acompañante Extraescolar	OAP		Sin requisito de titulación		1: Obra o Servicio (hasta el 21/06/2018)

### COMPLEMENTOS DE PUESTO

Abreviatura	Denominación	Importe anual
C.P.C.E.I.M.	Complemento de Puesto Coordinación Escuela Infantil Municipal	2.889,40 €

**QUINTO.-** Exponer al público el Presupuesto General para el año 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días mediante la publicación de anuncio en el B.O.P y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de 15 días los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas, haciéndose notar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (RD Leg 2/04 de 5 de Marzo) que, caso de no presentarse este Presupuesto, se considerará definitivamente aprobado.

**SEXTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a las distintas Áreas de Gestión Municipal y a la Secretaría del Ayuntamiento: Administración General y Personal y a la Intervención Municipal y Tesorería y Recaudación Municipal y a la Representación Sindical de Trabajadores y Funcionarios, a los efectos oportunos.”

**SÉPTIMO.-** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma

### II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 26/2017, A TRAVÉS DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.-



## Ayuntamiento de Illescas

---

Atendido que dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 existen distintas aplicaciones presupuestarias para dar cobertura a los gastos de energía eléctrica, tanto para el **alumbrado público como para el consumo de energía en los distintos edificios municipales** que se cifran en 320.000,00€.

Resultando que cuando se hicieron las previsiones presupuestarias para 2017 se consideró que durante el ejercicio, el Ayuntamiento, se beneficiaría de un importante ahorro energético como consecuencia de la ejecución de un contrato que se tramita al respecto que sin embargo, dicho contrato, se está ejecutando, todavía, a día de hoy siendo, incluso, objeto de prórroga previéndose su finalización al inicio de 2018 de forma que las previsiones presupuestarias a tal fin se han quedado cortas y se han manifestado insuficientes para dar cobertura a tales gastos que no pueden demorarse para el siguiente ejercicio.

Advertido, en el marco de la ejecución del Presupuesto 2017, que hay mayores ingresos netos de los inicialmente previstos en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras según informe de la Recaudación Municipal de 16.11.17 una vez que se presupuestaron 910.000,00€ habiéndose ingresado a esa fecha, 1.892.071,69€.

Dictada providencia por la Alcaldía con fecha 16.11.17 por la que se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de Suplemento de Crédito con cargo a tales ingresos teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto que con fecha 16.11.17, se emitió informe del Interventor amparando la iniciativa en el marco de lo dispuesto en la Base 12 de las de Ejecución del Presupuesto, art 36 del RD 500/1990 de 20 de Abril y 177 del RDL. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Atendido el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 21.11.17.

**Abierto el debate, interviene D. Fernando Javier Cabanes Ordejón, del Grupo Municipal PP, para señalar que:** Sí. Muchas gracias. Nuestra postura va a ser positiva, pero le pediríamos al equipo de Gobierno que, en la próxima documentación, la documentación esté correcta. No esté hecha con apuntes a mano, con X, de... "Según el informe de recaudación de XXX euros más". O hablamos de un suplemento de crédito de 1.298.000, o de 320.000. Esto es lo que teníamos en la carpeta hoy. Les pedimos que sean un poco más claros a la hora de presentar la documentación a los Plenos. Nada más.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que:** En efecto, seremos más claros, y trataremos de hacerlo lo mejor posible.

**Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad** de los presentes, que son 19 concejales presentes (9 PSOE, 7 PP, 1 Illescas Si Puede, 1 C's y 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**



## Ayuntamiento de Illescas

---

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 26/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a los **MAYORES INGRESOS** sobre los previstos inicialmente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, para el siguiente :

### **ESTADO DE GASTOS**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1650.221000 0	Energía eléctrica (alumbrado público)	250.000,00 €
3200.221000 0	Energía eléctrica (colegios)	40.000,00 €
3420.221000 0	Energía eléctrica (instalaciones deportivas)	30.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>320.000,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Someter a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio de esta aprobación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Toledo*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobado dicho acuerdo si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal y Tesorería y Recaudación Municipal, y a las Concejalías de Hacienda, Educación y Deportes y Servicios Generales a los efectos procedentes.

### **III.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hubo.



## **Ayuntamiento de Illescas**

---

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las quince horas y veintiocho minutos (15:28 h.), de lo cual, como Secretario del Ayuntamiento doy fe.

**V.º B.º**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,**

**Documento firmado electrónicamente.**